



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Nº 26/17 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,  
CON FECHA 30 DE MARZO DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 191, de fecha 28 de marzo de 2017; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretario accidental:

**Don José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 21 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE MARZO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 21 de febrero a 28 de marzo de 2017.

**II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 25/17 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE FEBRERO.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 25/17.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “sí, hace casi dos años, me parece recordar que fue en el mes de mayo del año pasado, se aprobó este pleno el que se grabaran por parte del ayuntamiento, se grabasen los vídeos e incluso se habló de la posibilidad de transmitir en directo los plenos, diez meses más tarde, esa



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

moción sigue sin llevarse a efecto y por un fallo técnico nos encontramos con que al acta le falta parte de su contenido, entorno a 7 u 8 minutos, no sé, sinceramente no vamos a aprobar un acta que no recoge la totalidad del pleno e incidimos una vez más en que se pongan los medios por parte del ayuntamiento, que son bastantes sencillos, para que se graben e incluso para que se pueda transmitir en directo el pleno y cualquiera pueda verlo”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que “ nada que añadir en este sentido. Es una propuesta nuestra, ya le hemos preguntado varias veces y esperamos una explicación”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “el audio-acta, que es el que recoge el secretario, lo tiene un técnico porque efectivamente no es que no se grabó un trozo, es que no se grabó nada, porque no sé que pasó y un informático de aquí, del Valle, está intentando recuperar todo el audio. Lo que sí podemos hacer, que ya lo propuse esta mañana, es aplazarlo hasta que esté todo el audio y se pueda transcribir”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se acuerda dejar sobre la mesa el asunto.

### **PUNTO 3º.- DICTÁMEN SOBRE INICIO EXPEDIENTE EXPROPIATORIO POR CAUSAS URBANÍSTICAS.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA AL PLENO**

*Visto lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbanística de San José del valle, aprobado definitivamente el 23.12.2004, y su adaptación parcial a la LOUA de 21.01.2010, en relación con el Sistema General de Espacios Libres y la obtención de los terrenos para el desarrollo de estas actuaciones.*

*Visto que una de estas actuaciones es la “Ordenación de espacios libres en la trasera de la Parada Baja y toda la zona de contacto con el arroyo”, fijándose en el art. 10.10.1.3 que “la obtención de los terrenos necesarios para el desarrollo de las actuaciones aisladas en suelo urbano será mediante la expropiación, previa delimitación de las fincas afectadas y según el procedimiento fijado en la Ley de Expropiación Forzosa y la Legislación Urbanística”. y que este Ayuntamiento tiene intención de ejecutar.*

*Resultando que conforme a lo dispuesto en el art. 160.1 B) de LOUA “La expropiación forzosa por razón de urbanismo procederá en cualquiera de los siguientes supuestos: .... El destino de los terrenos, por su calificación urbanística, a cualesquiera dotaciones y, en general, al dominio público de uso o servicio públicos, siempre que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante, bien por no ser objeto del deber legal de cesión obligatoria y gratuita, bien por existir necesidad urgente de anticipar su adquisición”.*

*Y que el art. 160.3 LOUA señala que el cumplimiento de alguno de los supuestos señalados como causa de expropiación forzosa por razón de urbanismo, implica la utilidad pública, en el mismo sentido, el art. 42,2 LSRU determina que la aprobación del Planeamiento General conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos correspondientes, cuando dichos instrumentos habiliten para su ejecución y ésta deba producirse por expropiación.*

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO***



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PRIMERO.** Aprobar el inicio del expediente de expropiación para obtener los terrenos necesarios para el desarrollo de la actuación asislada en suelo urbano "Ordenación de espacio libre en la trasera de la Parada Baja", siendo el objeto de la expropiación los siguiente terrenos y titulares:

**REFERENCIAS CATASTRALES**

TITULARES	DIRECCION	SUPERFICE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
MANUEL ALPRESA ROSA	Calle Parada 2	524 m <sup>2</sup>	9257203TF4595E0001WT
PATROCIONIO ROSADO PEREZ / BARTOLOMÉ ROMERO JAÉN	Calle Parada 4	121 m <sup>2</sup>	9257202TF4595E0001HT
ANA ISABEL GARCÍA ALVAREZ / PEDRO JOSÉ GARCÍA ALVAREZ	Calle Parada 6	116 m <sup>2</sup>	9257201TF4595E0001UT

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL**

**PARCELA 1:**

*TITULAR: Manuel Alpresa Rosa*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 102; Alta 4*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: RÚSTICA.- INDIVISIBLE.- Parcela número diecinueve, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados y linda: frente, al Noroeste, con calle San José; derecha, con parcela número dieciocho; izquierda, con la parcela número veinte; y fondo, con la parcela número veinticuatro.*

**PARCELA 1.2:**

*TITULAR: Manuel Alpresa Rosa*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 111; Alta 4*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: RÚSTICA.- INDIVISIBLE.- Parcela número veinticuatro, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento ochenta y ocho metros cuadrados y linda: frente, al Sur, con calle sin nombre; derecha, con finca matriz; izquierda, con finca matriz; y fondo, con las parcelas número dieciocho, diecinueve y veinte.*

*Se observan discrepancias entre la superficie catastral y la registral de las parcelas cuya titularidad corresponde a D. Manuel Alpresa Rosa, por cuanto catastralmente figura una superficie de 524 m<sup>2</sup>, aunque inscrito en el Registro de la Propiedad figura 324 m<sup>2</sup>, por otra la parcela cuyos titulares son D. Pedro José García Álvarez y D<sup>a</sup> Ana Isabel García Álvarez, figuran en Catastro con una Superficie de 116 m<sup>2</sup>, aunque en el Registro de la Propiedad se inscriben 121 m<sup>2</sup>. En ambos casos hemos de determinar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2 LEF, la prevalencia de la fe pública registral, salvo que por los interesados pueda acreditarse fehacientemente la veracidad a su favor de la discrepancia existente*

**PARCELA 2:**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*TITULARES: Batolomé Romero Jaen y Patrocinio Rosado Pérez*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 105; Alta 6*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana: Local comercial de una sola planta, sita sobre una parcela en el término municipal de San José del Valle, calle Parada Baja, numero cuatro, con una superficie de solar de ciento veintiún metros cuadrados y una superficie construida de cien metros cuadrados, que son los que ocupa la edificación sobre la parcela y el resto está destinado a patio. Consta de dos dependencias, una dedicada a local comercial y otra a depósito y uso industrial. Linda: frente, al Norte, con calle Parada Baja; derecha, con la vivienda número dos de la misma calle; izquierda, con la vivienda número seis; y fondo, con la parcela número veinticuatro.*

**PARCELA 3:**

*TITULARES: Pedro José García Álvarez y Ana Isabel García Álvarez*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 108; Alta 5*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana: vivienda de una sola planta, sita sobre una parcela en el término municipal de San José del Valle, calle Parada Baja, numero seis, con una superficie de solar de ciento veintiún metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados y una superficie construida de ochenta y seis metros cuadrados, que son los que ocupa la edificación sobre la parcela y el resto, es decir, treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados, está destinado a patio.- Consta de entrada, pasillo con distribuidor, tres dormitorios, salón cuarto de baño y cocina.- Y linda: con carretera de Jerez a Cortes; derecha, con la parcela número veinte; izquierda, con la parcela número veintidós; y fondo, con finca matriz.*

**SEGUNDO.** Someter el citado expediente a información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncios, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, con la posibilidad de proponer convenios expropiatorios.

**TERCERO.-** La utilidad pública viene declarada por lo dispuesto en el artículo 10.10.1.4 del Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle, por cuanto "a efectos expropiatorios, todas las actuaciones aisladas se consideran expresamente declarados de utilidad pública e interés social."

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: "En el pleno de enero se trajo este asunto al pleno y desde el partido popular se propuso que se dejase sobre la mesa, se debatió y se dejó sobre la mesa, porque solamente había acuerdo con uno de los tres propietarios, al mes siguiente se trajo de nuevo el asunto al pleno y había acuerdo con dos de ellos y el partido popular propuso que se negociase con el tercero y se llegase a un acuerdo, no se quiso dejar sobre la mesa, se sometió a votación y el partido popular votó en contra porque estábamos a favor de la negociación y no de la imposición, ahora en este pleno, como ya se comprometió el partido popular en enero, vamos a votar a favor, porque los tres propietarios nos han transmitido que han llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de San José del Valle, así que ahora que se ha llegado mediante la negociación a un acuerdo, pensamos que éste es el camino y la manera de hacer las cosas".



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “nosotros en los dos anteriores plenos optamos por no aprobar este expediente en este sentido, y hoy, vamos a abstenernos, no estamos a favor, pero si hay que abstenerse, entendiendo como ya le hemos dicho anteriormente, de la necesidad y obviamente del bien para el pueblo que es adecentar la entrada, sin embargo el motivo de la abstención, está basado en que aunque ya se ha llegado a un principio de entendimiento con todos los propietarios, no vamos a ser nunca un obstáculo, tenemos que dejar sitio, como hemos dicho, a la apertura de acuerdo, pero nos abstemos, repito, nos abstemos porque en un principio consideramos que estos propietarios se han visto envueltos en una situación nada grata y que aunque usted no tiene ninguna culpa, veo que sus derechos se han visto mermados, entonces repitiendo, este acuerdo es necesario, es un bien para el pueblo, y en este sentido nosotros nos abstemos”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “por contestar al Sr. García, pues decirle que en el mes de enero, usted dijo aquí, y está en el acta recogido, que intentáramos un mes más y en febrero lo aprobaríamos y demás, sin ningún problema, hubiese o no hubiese acuerdo, mire usted traemos el mismo acuerdo que en enero, traemos el mismo acuerdo que en febrero, y tenemos el mismo acuerdo que en enero y febrero, es decir, no ha cambiado ni una coma del documento, ni una coma del documento ha cambiado, ¿ahora, porque lo aprueban? Pues ustedes sabrán, en las contradicciones que corren, no tienen porque justificarse, nadie le ha pedido justificación, lo que si es verdad, es que usted dijo en enero retiren la propuesta y se retiró, y en febrero se la votamos haya un acuerdo, haya una negociación, porque aquello hay que hacerlo, esa ejecución y demás. En febrero, no me voy a reiterar en lo que ya pasó, pero resumiendo era exactamente lo mismo y además la única discrepancia es la que usted ya conoce y conoce el resto de los vallenses, que faltaba una parcelita, que si era suya por el registro de la propiedad, se sumaba y ya está, en marzo traemos exactamente lo mismo que en meses anteriores, así que la justificación del PP pues sólo obedece a su propia conciencia de no haber aprobado algo que es bueno en su momento, que es bueno para San José del Valle... Esto no tiene más vuelta de hoja, quiero decir, si hoy sale por fin esto, pues el inicio del expediente de expropiación, con los tres propietarios, con todo, tendrá todo los parabienes, y ya por fin, más temprano que tarde, pues tendremos una avenida y una entrada como corresponde a nuestro pueblo, es lo único que digo.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “en febrero el partido popular no votó a favor porque con uno, con el último propietario, no se habían hecho los esfuerzos necesarios para llegar a un acuerdo y eso es lo que estoy explicando para que todo el mundo sepa que es lo que pasó. Según ese propietario, él había mantenido sólo una reunión más con ustedes y no había acuerdo, estaba pendiente de que el día veintisiete de febrero su abogado se reuniese con los técnicos de Diputación, y el pleno fue el jueves anterior a ese lunes, después de esa reunión había un acuerdo, nos ha llamado este propietario y nos ha dicho que efectivamente había un acuerdo, y por lo tanto el partido popular ahora que hay acuerdo y se ha negociado, no se ha impuesto va a votar a favor. Así de sencillo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “pues tan sencillo como eso, decir una cosa en enero y hacer algo distinto en febrero y la contraria en marzo de la que hizo en enero, así es el partido popular, si no pasa nada, afortunadamente este pueblo ya está en manos distintas al partido popular... Sr. García usted no interrumpe, usted no interrumpe, entonces no pasa nada, el acuerdo es exactamente el mismo, el mismo, enero, febrero y marzo, exactamente el mismo, no ha cambiado ni una coma, ni una coma y usted dijo una cosa en enero, que no voy a discutir más por que está en las actas, habrá que sacar las actas no habrá ningún problema en publicarlas, te digo, inténtelo una vez mas y en febrero se va a probar todo igual y en febrero a través de los intentos y más intentos y súper intentos no ha habido manera, bueno pues ya está, estupendo, hoy me es grato que ustedes se unan a lo que San José del Valle merece y necesita.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “a lo largo, por que no vale, por que ya estamos con la libertad de expresión vaya. A lo largo del mes de febrero usted mantuvo una reunión con ese propietario y sus técnicos quedó el día 27 de febrero de verse con el técnico de diputación, el pleno fue el día 24 o no se que día fue, antes de febrero no había acuerdo, que ha cambiado, que ahora hay acuerdo con los otros propietarios no lo había y ya está, puede decir lo que quiera, no pasa nada, pero que eso es lo que ha cambiado.”



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Dios mio de mi vida, antes de votar quiero dejar claro que la negociación la ha llevado el director general del servicio de atención del municipio de Medina y que tanto el señor secretario, como yo, hemos participado en la decisión que se le otorga a cada propietario, insisto es el mismo documento que el de enero.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: diez (5PSOE, 5PP) Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 1 (IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por diez votos a favor, la propuesta de expropiación por razón de urbanismo.

#### **PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR ARENAS NAVARRO.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR ARENAS NAVARRO, S.L., PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y DEMOLICIÓN EN CANTERA EL GRANAL.**

Visto el Proyecto de Actuación promovido por la entidad ARENAS NAVARRO, S.L., para la declaración de utilidad pública e interés social para la ejecución y explotación de una estación de transferencia y demolición, con emplazamiento en cantera El Granal.

Visto que con fecha 23.01.15 por resolución de Alcaldía nº 043 se admite a trámite el Proyecto de Actuación y se publica el trámite de información pública en B.O.P. nº 032 de fecha de 18.02.15 y tablón de anuncios, sin que se hayan formulado alegaciones según consta en certificación administrativa de la Secretaría-Intervención.

Visto el informe del delegado territorial, en materia de urbanismo, de fecha de 17.03.17 que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la entidad ARENAS NAVARRO, S.L. (CIF B11692472) necesario y previo a la licencia de obras y apertura, para la ejecución y explotación de una estación de transferencia y demolición, con emplazamiento en Finca El Granal (clasificado como suelo no urbanizable protegido de interés ambiental y paisajístico).

**SEGUNDO.-** La licencia correspondiente para realizar la actuación pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

**TERCERO.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**CUARTO.-** Notificar la Resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Por la **Presidencia** pregunta si los portavoces tienen algo que alegar. Al no hacerse ninguna manifestación, por la Presidencia se manifiesta que “simplemente por hacer pedadología política a este dictamen, lo que eleva a la actuación de tener un vertedero por decirlo de alguna manera de escombros y de residuos de construcción en nuestro pueblo, que no lo teníamos en nuestro pueblo y ya deja de ser algo tan



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

ilegal y tan feo como depositar los escombros en la Parada como muchos estaban haciendo y ya esto pues impide que eso ocurra.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5PP, 1 IU). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de aprobación del proyecto de actuación presentado por la entidad Arenas Navarro, S.L.

### **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE ANULACIÓN DE LA BOLSA DE PEONES Y OFICIALES 2017.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA DEJAR SIN EFECTOS LA BOLSA DE DE PEONES Y OFICIALES 2017.**

Visto que por el Ayuntamiento Pleno en fecha de 28.04.16 se aprobó las Bases para la contratación temporal de Peones y Oficiales de Vías, Obras y Servicios Generales para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales, constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes seleccionados y publicar las bases en el BOP de Cádiz, tablón de Anuncios de la Corporación y página web oficial del municipio.

Visto que mediante escrito de 04.07.16 (R/E nº 3494, de 12 de julio) por parte de la Delegación del Gobierno en Cádiz de la Junta de Andalucía, se hizo requerimiento a este Ayuntamiento de anulación o adaptación a la legalidad del acuerdo de aprobación de las bases por cuanto se considera que las citadas Bases se oponen al ordenamiento jurídico.

Visto el procedimiento judicial abierto (PO 525/2016) por la Consejería de la Presidencia y Administración Local contra este Ayuntamiento por no atender al requerimiento efectuado para anulación o adaptación de las bases antes mencionada.

Visto los informes emitidos por la Secretaría Intervención de esta Ayuntamiento de fecha de 21.04.16 y 12.07.16, y el emitido por los servicios jurídicos de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha de 02.03.17 donde se pone en conocimiento que “Siendo tan numerosas las infracciones del ordenamiento jurídico de las que adolece el acuerdo impugnado, y afectando éstas a principios tan básicos como los de igualdad, mérito y capacidad, no existiendo una sentencia favorable para el Ayuntamiento”, se dictamina la conveniencia de autorizar el allanamiento a la demanda para evitar una sentencia condenatoria y la imposición de costas judiciales.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Dejar sin efectos el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 28.04.16 relativo a la aprobación de las Bases para la contratación temporal de Peones y Oficiales de Vías, Obras y Servicios Generales para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales y constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes seleccionados.

**SEGUNDO.-** Autorizar a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Cádiz para que presenten el allanamiento a la demanda interpuesta por la Consejería de la Presidencia y Administración Local (PO 525-2016).

**TERCERO.-** Notificar la Resolución a la Delegación del Gobierno en Cádiz de la Junta de Andalucía y a los servicios jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Cadiz, para su conocimiento y efectos.

Por la **Presidencia** la cede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “a lo largo de los últimos 8 años si no recuerdo mal hemos tenido, hemos contado en este municipio con una cosa bolsa de peones que tenía un eminente carácter



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

social y con unas variaciones, se está manteniendo en el tiempo. No hay ningún problema por alguna labor se estaba llegando cada año a 60 personas de San José del Valle a las que estando paradas, peor lo estaban pasando y así no ha pasado nada asta ahora. Ahora nos encontramos con cuestiones de hoy, la anulación de la bolsa de peones y oficiales, porque ha habido un informe por todo lo que usted nos va a contar a continuación, pero desde luego no vamos a estar de acuerdo en esa herramienta que tienen los vecinos de nuestro pueblo se eliminen, usted es que tiene la obligación de gestionarlo, de librar con la mayor inmediatez posible, hacer frente a ese problema lo que tenemos que tratar es de que cuando llegue diciembre de este año, hayan pasado otra vez los 60 peones y oficiales por la bolsa de empleo del ayuntamiento de San José del Valle, la manera búsquese, pero lo que no podemos permitir es que lo que peor lo pasan es que no tengan este instrumento.

Por el Sr. Soto Barrera se manifiesta que “poco que añadir en este sentido, estamos a disposición de lo que hablé con José Carlos y luego de lo que hablé contigo, el tema de la bolsa hay una parte que no me gusta lógicamente, es prácticamente me entere al final del procedimiento de las recurrencias y tal, no lo considero la mejor manera, puesto que yo también estaba implicado dentro de la oposición, entonces supongo que buscaréis alternativas y lo que pueda llevar a cabo..”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo tampoco estoy de acuerdo en que la bolsa la suspendamos, lo que pasa es que la tenemos que suspender porque hay una denuncia, como ya sabéis, por parte de la Junta de Andalucía, donde dice que debemos cumplir los criterios de ley a la hora de elaborar la bolsa de empleo público de los ayuntamientos. En el momento en que podamos, en el que lleguemos a un acuerdo de activar la bolsa y que esté acorde a las necesidades que tenemos en el ayuntamiento, pues de nuevo se activará. Esta bolsa se queda anulada no porque lo quiera el alcalde ni porque lo quiera el grupo socialista, se queda anulada porque sino voy para el Puerto y no a comer langostino precisamente, en menos de lo que estalla una burbuja de jabón, entonces por eso lo digo, en el momento en que podamos tener reactiva y aprobar una bolsa acorde a la ley pues la tendremos de nuevo, mientras tanto intentaremos que las contrataciones pues se lleven a efecto por lo menos en su número.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 6 (5PP, 1IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por cinco votos a favor, la propuesta de anular acuerdo de creación de la bolsa de empleo de peones y oficiales.

#### **PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE COMERCIO AMBULANTE.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉMINO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

Visto que por el Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 2004 aprobó la Ordenanza Municipal sobre Venta Ambulante (BOP nº 225, de 27 de septiembre).

Visto el Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del consejo, relativo a los servicios en el mercado interior.

Vista la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM), establece como requisito que las ordenanzas municipales reguladoras del comercio ambulante hayan sido objeto del informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio y estén publicadas en el BOP correspondiente.

Considerando que el artículo 8.3 del citado Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante establece que “ Las Ordenanzas Municipales y sus modificaciones, antes de su aprobación y publicación en el boletín oficial correspondiente, habrán de ser informadas por el Consejo Andaluz de Comercio.

Considerando por tanto que la OM sobre Venta Ambulante debe adecuarse a lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del consejo, relativo a los servicios en el mercado interior.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante, en los términos que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados y al Consejo Andaluz de Comercio, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces. Al no haber manifestaciones por la Presidencia se manifiesta que “se adapta a la ley de comercio ambulante, se adapta las ordenanzas municipales a esa ley, simplemente eso.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5 PP, 1 IUCA), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.

#### **PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE DAR DE BAJA A ESTE MUNICIPIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL OLIVO.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA BAJA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL VALLE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO**

Visto el artículo 11 de los Estatutos de la Asociación Española de Municipios del Olivo que establece como causa de la decisión voluntaria del asociado, comunicada por escrito a la Junta Directiva

Considerando que la pertenencia a esta Asociación del municipio de San José del Valle no aporta ningún beneficio a este municipio.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Solicitar la baja del municipio de San José del Valle de la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO).

**SEGUNDO.-** Notificar, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos de la Asociación, este acuerdo a la Junta Directiva, para su conocimiento y efectos.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5 PP, 1 IUCA), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta sobre solicitar la baja de este municipio de la Asociación Española de Municipios del Olivo.

**PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017 Y SU PLANTILLA DE PERSONAL.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017.**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento presentado por esta Alcaldía para el presente ejercicio de 2017, así como, la documentación complementaria y los anexos del mismo, de conformidad con el límite de gasto no financiero previamente determinado.

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS.</b>	<b>DENOMINACIÓN.</b>	<b>EUROS.</b>
I.	Impuestos directos	1.732.155,80
II.	Impuestos indirectos	20.450,00
III.	Tasas y otros ingresos	428.892,26
IV.	Transferencias corrientes	1.615.240,00
V.	Ingresos patrimoniales	122.551,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	
VII.	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.919.289,06</b>

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS.</b>	<b>DENOMINACIÓN.</b>	<b>EUROS.</b>
I.	Gastos de personal	2.153.683,85
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.071.222,00
III.	Gastos financieros	88.181,06
IV.	Transferencias corrientes	202.930,00
VI.	Inversiones reales	9.500,00
VII.	Transferencias de capital	12.000,00
IX.	<u>Pasivos Financieros</u>	185.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.722.516,91</b>

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2017.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla Presupuestaria de Personal para el presente ejercicio de 2017, así como la nueva valoración de los puestos de trabajo de Oficial Jefe Policía Local, Policía Local y monitor de Guadalinfo.

**Cuarto.-** Someter los presentes acuerdos al trámite de información pública, por plazo de quince días en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. En caso de que no se presenten alegaciones los citados acuerdos devendrán firmes de forma automática.

**Quinto.-** Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, y remítase copia del mismo a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “Quiero empezar en mi intervención haciendo mención de la memoria que firma el Sr. alcalde don Antonio González Carretero, memoria explicativa de el presupuesto municipal para 2017, cuando va explicando los capítulos, dice capítulo 6 y 7 se han consignado en el estado de gastos de presupuestos de 2017 con un importe de 9.500 euros, las emisiones reales que eleva este presupuesto según nos dice el alcalde la memoria son 9.500 euros, que si no me confundo son 8.0000 para un programa informático y 1.500 no se exactamente para que otra pequeña inmersión, vale y lo que tenemos con ese dato con lo que nos quedamos son 9.500 según nos dice el alcalde porque seguramente después volveremos sobre ese punto, casi seguro, si nos ceñimos a la documentación que se nos facilitó, una es mía esta documentación nos facilita desde la documentación que se nos facilita, del ayuntamiento en el que nos dice en que van a gastar el dinero y es más se hace un resumen de problemas de gastos comparando la propuesta del 2017 con la propuesta, con lo que se aprobó para 2016 y hay unas cantidades que son bastantes llamativas y yo no me gustaría ser demasiado pesado pero tengo que hacer un pequeño repaso de cantidades, por ejemplo por otro gasto financiero nos vamos a estar en 2017 es doble de lo que ya llamó propuesto 2016, en horas extras, que fue un total, durante mucho tiempo vamos a gastar 12.000 euros cuando el año pasado se habían presupuestado 4.200 euros, en otras inversiones de reposición en jefatura y vienes se van a gastar este año, esto estamos hablando de vías públicas 0 euros, cuando se presupuestaban 22.000 euros, el mobiliario urbano para la vía pública se presupuestó 18.000 euros y este año se presupuestan 0 euros, en administración general de la sumisión general en gastos protocolarios se multiplica por 2 la cantidad que se gastó, se aprobó en el año pasado, en administración general para la dependencia se ponen 280.011 euros y 7.000 euros por debajo de lo que se hizo en el año 2015 durante el último gobierno partido popular en protección de la seguridad pública se va a tener un 25% menos se presupuestaron 13.200 euros y este año baja ha 10.500 euros, en educación se presupuestaron el año pasado 160.000 euros y este año se presupuestan 88.013 euros, en mantenimiento de la educación se presupuestaron 25.000 euros el año pasado y baja básicamente la mitad 13.500 euros, en cultura a pesar de que se duplica el gastos en sueldo de los técnicos de cultura, nos encontramos con el año pasado con el presupuesto de 199.780 euros y este año baja a 192.700 euros, dentro de cultura los gastos diversos sin embargo se sube a 2.000 a 9.000 euros, en atenciones protocolarias pasa de 0 euros cada año a la casa de la cultura a 2.000 euros y en actividades culturales se presupuestaban 55.000 euros y este año se presupuestan 20.000 euros menos 35.000 euros y en otros gastos diversos dentro de cultura se sube de cientos a 7.000 euros, en juventud se pasa de 28.700 euros el año pasado a 26.100 euros, en fiestas de atenciones protocolarias suben un poco por encima 7000 euros que habían en el año 2015 y se ponen en los 2.000 euros, en deporte de 192.000 del año 2016 pasamos a 186.000 baja también, en turismo hace un total de 27.500 baja a 11.600 en actividad turísticas, que iban a ser el motor de este municipio baja de 15.000 euros a 6.000 euros, en órganos de gobierno de acciones protocolarias sube de 500 euros de la acción protocolaria del gobierno a 2.700, también hay un detalle que no queremos dejarla pasar que es que la cuota son 18.000 euros de una administración que no nos está aportando nada en este momento, si atendemos a la comparativa que se nos da, de lo que se nos presupuestó y de lo que se presupuestó el año pasado en 2016, baja urbanismos públicas, baja en partes servicios sociales, baja la dependencia, baja el fomento del empleo, baja la salud, baja la educación, baja la cultura, baja la biblioteca, baja la juventud, deporte, turismo... Sube órganos de gobierno poco, entonces vamos a postar y apoyar un



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

presupuesto que ni se a negociado, como debería haberse hecho, puestos que está usted en minoría y en el que bajan estas partidas que entendemos son fundamentales para el futuro de nuestro pueblo.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “nosotros en este punto entendemos que no sirve de nada lamentarse, ante la falta de dinero para las inmersiones en todos los ayuntamientos de este país sufren en algún momento problemas del artículo 125 y la evolución política y las leyes que ha hecho posible que hoy en día afecta a la mayoría del ayuntamiento de esta país, como digo no sirve de nada el reglamento entendemos que es difícil, que era difícil hace cuatro años y sigue siendo difícil hoy, para un ayuntamiento de 4.200 habitantes a tener un presupuesto acorde también con las necesidades y las carencias de nuestro pueblo, bien dicho esto queremos preguntarle por el anexo de inversión de 2017, este anexo se supone que no está dentro de los presupuestos como tal porque no tiene partida, pero ha ser entregado, pero supongo que en algún momento intentaría llevarlo a la práctica, bien, en este anexo nos encontramos con una serie de inversiones como son por ejemplo el porta féretros, la remodelación del parque de la cuesta de la Capilla y una pista para skateboard valorada en 88.000 euros, tenemos inversiones que se harán en supuestamente con subvenciones de algún tipo de ayuda de supramunicipales, como he dicho antes, sabemos que están en el aire y no son inversiones que están dentro de los presupuestos, pero vuelvo a repetir que tienden al estar complicadas, que intentan, intentarán en algún momento llevarlas a cabo por eso queremos preparar la siguiente información, una pista de skateboard por ejemplo valorada en 88.000 euros, la remodelación del parque como hemos dicho 135.000 euros porta féretro 22.000, alquiler de 9.000 euros, al ser aprobado hoy llegar a un momento se supone que estos puntos serían de ese programa, teniendo en cuenta mi parecer el porta féretros es necesario tanto como para estar dentro de las inversiones reales, sin embargo, dentro de las inversiones reales observamos que tiene usted la intención de llevar un buzón en la participación ciudadana, que son 8.000 euros, es participación ciudadana, nosotros estamos siempre a favor de la participación ciudadana, pro ese coste, teniendo en cuenta como e explicado se unos presupuestos a la baja ese coste puede ser empleado en otras cosas de mucho más importancia, la participación ciudadana no debe de costarnos un buzón con una aplicación para móviles en nuestra opinión, estamos aquí para debatir 8.000 euros ese dinero como digo un presupuesto a la baja es importante para otras cosas, la participación ciudadana y la incentivación de la gente los presupuestos o en la temática del pueblo tienen muchos otros cauces y no el hecho de tener una aplicación para móviles, en el tema de las pistas de skateboard, en la mayoría de las grandes ciudades, donde a mediados de los 90 que estaban de moda, han ido pasando los años y estas pistas han dejado de ser una inversión deportiva aunque reconozco que vuelvan tener cierta auge debería tener usted una cierta prevención paralela o seguro porque a estas pistas normalmente a los ayuntamientos suelen darles ciertos quebraderos de cabeza en el tema de las caídas practicando este deporte, bien, no estamos aquí para obligarte, estamos aquí para debatir, en otro punto nosotros observamos tiene usted preparado una partida de gastos para una temática para recuperar un litigio con Jerez de la Frontera, donde pretende usted abordar el tema de Tempul no creo que nadie lo ve con malos ojos, el problema es un año de este edificio un presupuesto, tiene usted presupuestado, corríjame si me equivoco, 10.000 euros para este merestel, 10.00 euros, cuando este merestel como digo puede ser llevado a cabo por lo menos en sus inicios a coste cero desde la diputación. Mi opinión y la opinión mía debemos buscar cauces que no nos lleven a un enconen con una publicación como Jerez, cuando son 10.000 euros lo que hay presupuestado 12.000, el que me ha presentado José Carlos, tendríamos que buscar si usted mantiene el acuerdo con este bufete 2.000 euros más.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Empezaré con la verdad, porque no puede ser de otro modo, porque se dicen muchas cifras, muchas tal, mira, de las pocas cosas que ha dicho izquierda unida los 2 años que llevamos aquí conviviendo, mira ya a saltado que es que me tengo que reír a las leyes presupuestaria, que obliga el techo de gasto y el de la financiación local, entonces, ahí lleva razón, yo no hice un presupuesto inicial ha llevado de tres millones de cientos mil euros, yo lo hice de casi cuatro millones de euros, pero a la aplicación a la hora de llevar una intervención y aplicarle el techo de gastos lo que se le olvida al Sr. Ortega es lo que se le olvida, al aplicarle la ley de administración y sostenibilidad de la administración local no penaliza con casi 300.000 euros, porque, si nosotros estamos haciendo la tarea, si nosotros recaudamos 2 millones de euros, si nosotros recaudamos 4 millones de euros, porque no penaliza con 3 millones de euros, mire usted, esta respuesta yo no la tengo, porque no la voy a entender en la vida, como los ayuntamientos,



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

que hacemos la tara presupuestaria e incluso amortizamos deudas que nos penaliza con esas cantidades, al menos que nos dejen gastar lo que recaudamos. Es lo que digo yo, ¿no?, al menos que nos dejen gastar lo que recaudamos, pues no señor, no nos dejan gastar lo que recaudamos, por eso, lo primero que se elimina es el plan de inversiones y se queda solo, lo que ha dicho la participación ciudadana y ahora le tengo que corregir, porque fue una petición suya Sr. Soto, un mecanismo de participación ciudadana que los ciudadanos tuviesen de mano, pudiesen participar, no podemos evaluar un sistema, cuando todavía no lo conocemos, yo se que los municipios que se han establecido y a lo mejor es que ustedes no se haya instalado ningún buzón de la participación ciudadana en tú móvil, pero verá usted que tiene muchas aplicaciones y tiene y puede resolver muchos asuntos sin necesidad de pisar el ayuntamiento todos los vecinos, cuesta 8.000 euros, si como inversión única, coges la inversión y ya está, ya después tiene un mantenimiento al año ensiguo y punto, no hay más historia, ¿me explico?, es una inversión inicial, porque digo esto, lo digo porque las inversiones no es que las quite es que usted tenga un anexo de inversiones efectivamente después se anula en su totalidad, precisamente es cuando hay que reducir dinero, porque el señor interventor me dice: alcalde bájame 200.000 euros que te has pasado. No yo no me e pasado, ya pero el techo de gasto sí, y hay esta el informe del techo de gasto, que hago, pues vinculo esa conversión que es un valor de 376.000 euros, el alquitranado de vías públicas, Briole, la Cuesta, etc. El porta féretro, las luminarias se han ido cambiando, las luces de nuestro pueblo, la remodelación del parque de la Capilla, la construcción de la pista de skateboard, que cada uno tendrá su opinión, yo creo que hay una edad pre adolescente, adolescente que hay que darle algo más de recurso, que no sea parques infantiles, que ya se quedan pequeño, si el fútbol no les gusta, lo que hay que dar es un espacio que no solamente es el skate, es un espacio de ocio y disfrute por lo tanto yo ahí insisto, como cada uno tienen su opinión, la mía, y como gobernante pues la puedo llevar a cabo, dónde está ese plan de inversiones que yo extraigo del presupuesto, aquí; solicitado y en arreglo a las RC de la Diputación, donde hay compromiso de que al menos algunas de esas inversiones la van a llevar a cabo, ¿me explico?, entonces de que se trata, pues de que la Diputación haga las modificaciones presupuestarias pertinentes para que algunas de esas inversiones inicialmente previstas, como eran las que usted ha nombrado, pues se puedan llevar a cabo . ¿Cuáles he dejado? precisamente aquella que acercan su voto al presupuesto, la participación ciudadana que el año que viene, si no funciona la herramienta, que funciona en todos los sitios, mala suerte tendríamos de que no funcione, pues oiga, pero insisto habrá que conocerla primero, entonces después hablamos de que sube que baja esto, que sube lo otro, bajan las cantidades, mire usted, a diferencia del año pasado yo no voy a comparar este presupuesto con el mio del año pasado, me estaría haciendo trampas yo mismo... yo lo podía comparar el año pasado con el anterior que era un gobierno distinto al mio, yo comparo mi presupuesto con el que tenía, el criterio de este interventor que es distinto a la interventora que teníamos el año pasado es la agrupación de la seguridad social de todos aquellos trabajadores vinculados al área, entonces, si se dice un ejemplo que biblioteca tiene 21,000 euros menos o cultura tiene x miles de euros menos, es porque los técnicos de cultura y el personal de cultura, su seguridad social ya está en un capítulo aparte, no porque haya bajado en sí el área, entonces es criterio de la intervención donde yo no objeto nada, lo mismo que el año pasado el criterio de intervención técnicamente no era erróneo, se puede hacer de una forma u otra, pero el interventor lo quiere así, y así además nos lo solicita la contabilidad de este ayuntamiento, el personal contable de este ayuntamiento nos ruega por favor que lo hagamos agrupado, es mucho más sencillo, bueno pues estupendo, como tu comprenderás yo no soy interventor por lo tanto, acepto que en este caso José Carlos haya agrupado la seguridad social, por eso esas bajadas, pero aquí lo que no se habla y no dice usted nada Sr. García, es precisamente de la aplicación de esa ley que nos castiga por haber hecho la tarea, pero oiga en qué país vivimos, donde un ayuntamiento que recauda 4 millones de euros, solo pueda gastar 3 millones 700, oiga al menos, déjeme gastar lo que tengo, al menos déjeme gastar lo que recaudo, y esa es la realidad de ese presupuesto, y mire usted con todo y con eso, el Valle va a seguir cambiando con este presupuesto y va a seguir cambiando a mejor y va a seguir cambiando para bien y va a seguir mejorando sus infraestructuras, porque insisto aunque hayamos tenido que quitar todo el plan de inversiones, el grosor modo económico del plan de inversiones de este presupuesto, todo lo vamos a vehicular con los planes, con las RC y con las ayudas de instituciones supramunicipales, por lo tanto hablemos de la realidad e este presupuesto, constreñido y sujeto a una norma que nos impide un crecimiento y un desarrollo económico como al menos se merece lo que aportamos, al menos se merece lo que aportamos y lo que recaudamos y no es mi opinión, es la opinión casualmente de todos los alcaldes, por lo menos de la provincia de Cádiz, cuando nos reúnen a todos tenemos este problema, menos Barbate y



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

alguna más, que eso es ya, tienen deuda eterna, pero los que estamos haciendo la tarea decimos lo mismo, manda narices que encima que hacemos todas las tareas y encima de todo que recaudamos e incluso presupuestamos un poquito menos de lo que recaudamos para ajustarnos, encima tiene penalización, oiga esto no es entendible por ningún concepto, por lo tanto, acepto lo que usted me dice pero no acepto Sr. García que usted juegue con las trampas de la cifra, diga usted también lo de la seguridad social, porque el año pasado lo mismo lo que la luz dio, para decir que yo había segregado, cuando era criterio de intervención y diga usted que este criterio de intervención es que lo has agrupado, para facilitar la contabilidad, el tema de las nominas, simplemente, pero en lo sustancial no se ha bajado ni un euro Sr. García, en lo sustancial lo que importa a este ayuntamiento, no a este gobierno, no se ha bajada ni un euro y si quieren una réplica, yo lo demostraré como hemos aumentado esas partidas, que son vehiculares y que son transversales en el gobierno que presido, tiene usted algo más que alegar.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “por supuesto que sí, mira usted, yo sabía que nos iba avenir con la canción de que usted no tiene la culpa y cuando pasa algo bueno, es todo producto de su gestión y cuando pasan cosas malas, usted no tiene la culpa, como va a tener la culpa, mire usted tiene 3.722.516 con 91 céntimos, para gastarlo en lo que usted crea conveniente, usted no se puede gastar los 3.900.000, vale, usted tiene 3.722.516 con 91 céntimos para gastarlo en su criterio, le da a entender, usted potenciará algunas cosas en rendimiento de otras, pero ya está, eso es que el gobierno le toca hacerlo así y acertará o se equivocará, cada uno lo hace según criterio, entonces no le eche la culpa a este, 3.722.516 euros, que usted vea conveniente y usted dice que se compara, mira, el año pasado usted con la estructura del presupuesto, que usted dice que le obligó a la secretaria que había entonces, usted bien que presumió de que he aumentado la partida, e cualquiera de ella todas habían subido claro, no se cuantos miles de euros, claro yo, decía mira usted que usted esta contando con la seguridad social, bueno y eso no me importa, pues que el año pasado, usted presumía de que en su día en todas las partidas particulares, porque estaba incluida la seguridad social en cada una de ellas y ahora este año se cambia la estructura y no quiere asumirlo tampoco, oiga eso no me parece muy sacio, cualquiera que lo piense un poco se da cuenta del truco, oiga es más, mire cuando usted habla de que ahora dice de que bajan las partidas, porque la seguridad social esta toda en una agrupación, que algunos ejemplos de que no es así, mire con datos de que lo documentos que usted me a dado, el mantenimiento del edificio de educación baja de 25.000 euros a 13.500 euros y ahí nada tiene que ver la seguridad social, en las actividades culturales tampoco tiene nada que ver la seguridad social y baja de 55.000 euros a 35.000. Pongo algún ejemplo: las actividades de turismos, tampoco tiene que ver ahí la seguridad social, oiga usted son actividades turísticas no son los técnicos, ahí baja de 15.000 euros del años pasado a 6.000 de este, que podría seguir poniendo ejemplos donde nada influye la seguridad social y sin embargo baja las partidas, no se escuda usted, en que la ley me impide, nosotros ya tenemos 700 y pico mil euros para gastar y no me diga usted que el año pasado, estas partidas en la que nada tiene que ver en la seguridad social, bajan, oiga que no pasa nada, que usted a querido bajarlas y ponerlas en otras esta usted en todo su derecho.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. García esta usted utilizando, empieza diciendo, yo no tengo 3.722.516 con 91 para gastar, yo tengo 3.919.289 con 06, eso es lo que yo tengo, pero la ley, la aplicación de la ley, como usted comprenderá, no la e aprobado yo y ni mi grupo parlamentario, solo me deja gastar 3.722.516 con 91, mire usted no es que es todo el dinero que pueda gastar y ojalá pudiese gastarlo todo sin necesidad de crear deudas, pero con los ejemplos que usted me a puesto con los edificios públicos, los edificios educativos, efectivamente bajan, es que voy a pintar otra vez el colegio entero, voy a pintarlo, hombre no se pintará cada 3 o 4 años, entero vamos a pintarlo, pues entonces el gasto, supera ya su uso, la pintura de todo el colegio público Ernesto Olivares que es a lo que hace referencia entre otras cosas, bajan porque en este año, haber de que ocurra algo, que no va a ocurrir, dios no lo quiera, pues no voy a pintarlo. Turismos me dice usted, es que se baja en turismo, hombre se baja en turismo tanto en cuanto en iniciativa de turismo se están consolidando y ya las empresas están aportando, por lo tanto, si tú estas convergiendo con el mismo gasto que están aportando por otro lado, porque las empresas por ejemplo que participan en la feria turística eran participando, oiga a quitarse el sombrero, porque estamos haciendo una gestión participativa, estamos haciendo una gestión participativa y esto debería verlo lo con menos ojos, no con ojos negativos, vamos digo yo, por lo tanto, sí no tengo la culpa de cuando las cosas son malas y si las tengo y si



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

están a mi favor son buenas, no señor, la aplicación de la ley, la aplicación de la ley es la que es, para mí y para los 8.500 alcaldes de España, para todo y cada uno de nosotros que somos alcaldes, me explico o no, la aplicación de la ley es la que es y si yo tengo un tesa alegato que me reduce, casi 3.000 euros, pues mire usted, estoy en contra, por supuesto, no votaría nunca ese articulado de ley con el cuál nos castiga a los pueblos que hacemos la tarea, por supuesto que no, ustedes si, porque sois el PP y la votaron, pero oiga, yo es que tengo un presupuesto previsto pero de casi 4.000.000 no de 3.700.000, esa es la verdad, esa es la verdad y a partir de ahí técnicamente es inapropiado el presupuesto, no lo es, seguimos haciendo la tarea a pesar de todo, lo seguimos haciendo y además como veremos en el punto de la liquidación y demás, pues se está haciendo positiva y está siendo rentable, por lo tanto, Sr. García diga usted lo que es y diga usted que tengo un presupuesto muy encorchetado, porque esa es la verdad, tengo un presupuesto muy encorchetado y dentro de lo que tengo he intentado y procuro llevar ha cabo en mi gobierno siga funcionando y algunas cosas mejorarlas, muchas más cosas mejorarla, estarán en contra, pues que le vamos a hacer, pero oiga, este es el presupuesto que presento, presupuesto que usted conoce de casi 2 meses y el Sr. Soto conoce desde finales de diciembre, por lo tanto, por lo cierto no me ha hecho usted ninguna propuesta en los 2 meses, no me ha hecho ninguna propuesta en el presupuesto, seré el pero alcalde del mundo pero usted no me ha hecho ninguna propuesta y yo estaba dispuesto a escuchar, entonces oiga un poquito de razonamiento y de madurez política en este sentido, Sr. Soto.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “en este sentido parece ser que el es la participación ciudadana, este área para mi es un área de participación ciudadana en general la observo y bastante mal llevada y falta de contenidos, esa es la opinión de izquierda unida y es la opinión mía como concejal, al mismo tiempo... El área de participación ciudadana, yo la observo bastante por trabajar, bastante abandonada, dicho lo cual presentación ciudadana, lo he dicho varias veces Antonio, quiero decir, y esto no es ninguna , lo que estoy diciendo es una opinión personal, la participación ciudadana, para mí y para la gente con los que yo hablo quiere decir que implicar al pueblo en las obras, implicar al pueblo lo que se tiene, por ejemplo: si usted quiere o prefiere, pretende en la zona de la entrada, la participación ciudadana pero no como un buzón de 8.000 euros, si no participación ciudadana, quiere decir en indicar a la gente que este en su barrio o en su pueblo tener una la mera o una rotonda, eso puede ser un ejemplo de participación ciudadana, pero nunca un ejemplo de participación ciudadana, que yo le halla propuesto a usted, puede ser, un buzón, una aplicación que cueste 8.000 euros, la verdad es que me irrita, esa es la verdad, no puedo decir otra cosa y no puedo pensarlo de otra manera, ese es un dinero que en este presupuesto tan falto, puede ser desviado, esa es la cosa, esa es la opinión de izquierda unida.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “perdóneme Sr. García, ahora habla usted, pero lo digo por el tema de izquierda unida, si lo encuentra más barato la aplicación, me la deja, en segundo lugar, el área de participación ciudadana, te guste más o te guste menos, que es la primera vez que está en el consistorio, es la primera vez que hay área de participación ciudadana, tiene que ir dotándose de contenido, ya participamos en los consejos provinciales de participación ciudadana, ya hemos elaborado y estamos en ello, con el tema de las redes asociativas, estamos con... ahora mismo se hizo hace poco el bando para las inscripciones y las actualizaciones de las asociaciones, a partir de ahí vamos a vehicular un montón de decisiones, hombre pero mire usted, es que dice no es que tienen que participar los ciudadanos si quieren hacer una rotonda o una alameda, mire usted es que a veces no se hace lo que uno quiere, a veces se hace lo que los arquitectos pueden hacer y lo que cabe ahí hacer, entonces cuando usted sea alcalde, según el... usted lo decide todo, si en vez de poner limoneros pone naranjos... pone usted todos los días elecciones, entonces es que da la casualidad que 15 días antes al 24 de mayo que empezó la campaña electoral, yo ya explicaba por activa y por pasiva lo que iba a hacer, y da la casualidad que mil y pico de vallenses me dieron su confianza y 900 y pico se la dieron al Sr. García y 180 se la dieron a usted. Gané las elecciones y gane las elecciones habiendo presentado un programa electoral donde ya venía y donde ya explicaba lo que iba a hacer, ¿me explico?, entonces oiga, eso por un lado, por otro lado, es que se me olvidó antes, ahora habla usted Sr. García, no se preocupe que usted va a hablar, lo del litigio del Tempul le parece muy caro, yo no sé si usted se ha metido alguna vez en un litigio judicial, vale... nos está costando menos de lo que vale, nos están haciendo precio por decirlo de alguna manera, ahora para ganarle a Jerez, a todo un Jerez y a toda una qualia, tienes que llevar un boceto pues que al menos sepa de lo que estas hablando, no un abogado de Trebujena que conoce al



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

primero de no se quién, al menos que sepa de lo que está hablando y que además se ha dicho de paso para que salga más baratito tenga sede en Sevilla, porque, porque vamos a estar todo el tribunal superior de Andalucía, bienes si y bienes no, entonces el objetivo cuál es, el objetivo no es gastar ese dinero en abogados, no, el objetivo es conseguir Tempul, que valor tiene conseguir Tempul para San José del Valle, que valor tiene, ¿hemos cuantificado ese valor?, hemos dado, hemos puesto precio a que Tempul sea de San José del Valle a pleno derecho y a esa explotación, le digo que yo que sí la explotación de Tempul fuera de San José del Valle otros dineros ya estaríamos hablando, ¿de cuántos presupuestos estaríamos hablando?, a nuestro favor, a favor del equipo de gobierno en ese momento, por lo tanto, oiga las inversiones que son únicas, tienen un fin en concreto, como bien es en este caso pedir Tempul, pregúntele usted a los vallenses si no quieren que Tempul sea de pleno derecho y la explotación de pleno de esa agua, que da derecho a San José del Valle y esto no es una ala meda ni una rotonda, yo estoy convencido de lo que dirían los vallenses, entonces, por ahí van, no es un gasto común que dice que le molesta o que le duele ese gasto, piense usted también en que si ganamos esos juicios y si ganamos el tema de superar la noticia de Andalucía, que precio tiene lo que ganamos, eso es lo que usted tiene que pensar y yo le animo a reflexionar, Sr. García.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “yo sabía que evidentemente seguiría usted sin tener la culpa de esta baja que tenido, sin motivo claro, resulta que las empresas de nuestro pueblo son las que van a financiar las actividades turísticas, resulta que dice que como pintó el colegio no va ha a pintar el baño, claro se le olvida entrar en otros ejemplos de lo que le e puesto, le puedo poner muchos ejemplos más, las actividades culturales bajan de 55.000 a 30.000 euros, habrá otro motivo seguro, seguro que habrá más actividades, yo estoy convencido vamos, no hay más que escucharlo a usted, cualquiera de los ejemplos que le ponga va a resultar que son mentiras vamos, el tiempo a lo largo del año van a ir viendo en que queda todo esto y usted dice, no me e hecho ni una sola propuesta, mire, una negociación sería de un presupuesto municipal de un pueblo de 3.700.020 euros, no se solventa mandando un correo electrónico diciendo Antonio si quieres proponerme que facilite su actuación, házmelo llegar, mire usted estos días negociando presupuestos a nivel nacional y anoche salió un acuerdo entre dos formaciones políticas, de presentarse y sin saber todos, sin saber todos me manda un correo electrónico diciendo mira, si me quieres decir algo me lo cuentas y me lo comentas ya luego me lo cuentas, esa no es la manera de hacer, mi opinión, una administración sería, yo saqué 3 presupuesto en minoría en este ayuntamiento y lo saque con el apoyo de otros políticos, preguntándome tardes y tardes negociar con los grupos políticas de la posición y se llegaba al pleno y se aprobaban los presupuestos, vale, entonces eso son con otros aspectos, eso fue a dicho usted que la partida ciudadana no estaba disponible, mire la documentación y verá que ya es bastante legislatura.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: 6 (5PP, 1 IU), Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende rechazada por seis votos en contra, la propuesta sobre aprobación de los preupuestos generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

#### **PUNTO 9º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE TECHO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 2017.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO 2017**

Visto que el art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que las Corporaciones Locales aprobarán un límite de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Considerando lo dispuesto en el Informe de la Secretaría-Intervención de 16.01.17 sobre el límite de gasto no financiero para 2017, una vez realizados las operaciones y ajustes que señala la Ley Orgánica 2/2012.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**UNICO.** Aprobar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017 por el importe de 3.722.518,38 €. euros de acuerdo con la regla de gasto y el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: 6 (5PP, 1 IUCA).

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la propuesta sobre aprobación del límite de gasto no financiero para el presupuesto de 2017.

#### **PUNTO 10º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento se da por enterado de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 aprobado por Decreto de Alcaldía nº 164 de fecha 15 de marzo de 2017.

#### **PUNTO 11º. MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, PARA EL PROXIMO PLENO ORDINARIO SOBRE INCLUSION DE CRITERIOS SOCIALES y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACION PUBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO**

#### **Exposición de motivos**

La contratación pública es uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para conseguir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas. Su peso económico se cifra en más de un 15% en el PIB del Estado Español.

Si nos preguntáramos sobre el dinero presupuestado en nuestro Ayuntamiento para el 2016 para trabajos que desarrollaran empresas privadas o para subvenciones a empresas municipales que prestan servicios públicos nos daríamos cuenta de que estamos hablando de una cantidad muy importante del gasto público municipal.

La contratación pública puede ser una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad, justicia ... o todo lo contrario. Se debe evitar, como viene ocurriendo en muchas administraciones y en esta también en muchos casos, que la mayor ponderación del criterio precio, entre los tenidos en cuenta para adjudicar los contratos, incida negativamente en el mercado laboral, destruyendo empleo o empeorando y precarizando directamente las condiciones y los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Desde nuestro punto de vista los objetivos de las administraciones municipales en este ámbito deben estar dirigidos a la consecución de una contratación pública estratégica, sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta no solo la calidad, eficacia y sostenibilidad medioambiental en la prestación de servicios y en las compras públicas, sino también la necesidad de no incidir negativamente sobre las condiciones en las que se desarrolla la prestación laboral o sobre el propio empleo. La oferta "económicamente" más ventajosa no tiene porque identificarse con la del precio mas bajo.

El marco normativo de la contratación pública se ha visto modificado con la aprobación de una nueva Directiva sobre Contratación Pública (Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014) que incide en la aplicación de otros criterios de adjudicación, como los criterios sociales, medioambientales, o de innovación, prioritarios también en aras a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europea 2020, y en la que la contratación pública desempeña un papel clave.

De acuerdo con lo dispuesto en el Considerando 90 de la Directiva, la adjudicación de los contratos debe basarse en criterios objetivos que garanticen el respeto a los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato con el fin de garantizar una comparación objetiva del valor relativo de los licitadores que permita determinar, en condiciones de competencia efectiva, que oferta es la económicamente mas ventajosa.

Por otro lado, tal y como reconoce la Directiva Europea sobre contratación pública 24/2014, para contratos de prestaciones directas a ciudadanos en el ámbito sanitario o social resulta necesario un tratamiento más alejado del mercado, dado el carácter estratégico de las necesidades a satisfacer y , por ello} deben ser prestados desde una estricta perspectiva de calidad.

Es fundamental por tanto conseguir que la prestación de servicios públicos y las compras públicas sean de calidad, estratégicas, sostenibles y socialmente responsables, y que deje de tener efecto la obligatoriedad de que el precio más bajo sea el que determine la elección de la empresa cuando se utilice mas de un criterio de valoración. De este modo podrá evitarse, como se ha señalado antes, que la contratación pública incida de forma negativa en el ámbito laboral.

Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico funda metal viene constituido por el coste de la mano de obra, la mayor ponderación del criterio precio entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en el mercado laboral y ser utilizado de forma indirecta o directa para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo o/y empeorando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente

#### MOCION

1. Que se elabore un decreto para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de integración, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales y de comercio justo) en las contrataciones que se realicen desde este Ayuntamiento. Dichos criterios tenderán a valorarse en un máximo del 60% sobre la puntuación total.

2. En aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen mas de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta mas ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad/precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras, entre otros, siempre que estén



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

vinculados estos conceptos al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

3. No prorrogar los contratos vigentes, redactando cuando expire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore cláusulas sociales y medioambientales.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces

Por el Sr. Soto Barrera se manifiesta que “Esta moción ya fue leída en el anterior pleno, lo vuelvo a leer... Que se elabore un decreto para la gestión de cláusulas sociales y medioambientales, criterios como la calidad de las condiciones del pleno, la inserción laboral del colectivo respecto a las dificultades de integración, la diversidad funcional política, de género y medioambientales de comercio justo, en las contrataciones que se realizan desde el ayuntamiento dichos criterios, tendrán a valorarse un máximo de un 60% sobre la puntuación total, en aquellos supuestos, en el que los órganos de contratación utilicen más de un criterio de valoración de las proposiciones y las denominaciones de la oferta, prohíben incluirse el criterio que permitan identificar la oferta que presente mejor formación, mejor calidad, precio. Como la calidad, la integridad, aspectos sociales medioambientales, innovadoras entre otros, siempre que estén vinculadas a estos conceptos de contratación del contrato, formulado de forma objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, tercero: no prorrogar los contratos di gentes, datando cuando inspire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore una cláusula social y medioambiental.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “Por esta parte no vemos inconvenientes, lo que sí pediríamos, es que eso, que si se aprueba, que se lleve efecto, porque es que son innumerables las mociones que han sido aprobadas por este pleno y que están bueno, guardando el señor en el cajón de lo justo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “A veces las mociones, no porque las presente izquierda unida y siempre las vote el PP, pues guarda el señor en el cajón de lo justo, tiene razón, mire usted la contradicción esta tiene un orden del día, sobre el dictamen sobre peones y oficiales de 2017, los informes precisamente que presenta diputación y la Junta de Andalucía para caernos la bolsa, es precisamente tener que querer sociales medioambiental, pues mire usted que nosotros en la bolsa no tenemos los medioambientales sociales por lo tanto es la respuesta que le ha dado en este mismo pleno, el orden ha dado la respuesta a esta moción de naturaleza, porque los criterios sociales dicen los informes jurídicos, de los efecto de bolsa pues que no se tienen que tener en cuenta para otras contrataciones ya hablaremos, pero no para toda las contrataciones de este ayuntamiento, de acuerdo, pasamos a la votación...”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “usted lo mezcla todo en el sentido que le da la gana, para al final tratar de que las cosas le den la razón, no te las pueden dar en la vida, mire usted dice que tenemos la respuesta en el mismo ordenador, que le han echado para atrás la bolsa, básicamente en informes que se han emitido, que usted nos facilitó, se hecha para atrás porque no es respecto al criterio de publicidad, criterio de privacidad, básicamente esa es la base por la que se tumba esa bolsa, que nada tiene que ver con criterios medioambientales y con criterios sociales, siempre cuando se cumpla en el caso de la bolsa, los criterios de publicidad, yo no creo que sea negativo que a la hora de contactar con empresas y no creo que se tengan en cuenta, se tienen en vigor se habían incluido en otras ocasiones, me refiero por ejemplo sal caso del mantenimiento de los jardines, se mantendrá un cuidado e inserción de discapacitados y no eran ilegales y no eran para nada ilegal, sencillamente es eso, nada más y por cierto ha dicho usted le votan a veces o votan a las propuestas que hay a favor y otras que la voto en contra, repásese en las actas y a comprobarlas más permítame que vote a favor o en contra de lo que dice.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo no estoy en contra del fondo de la cuestión, digo que entre en la contradicción de los informes que tenemos desde mi punto de vista, yo no sigo lista pero me he leído los informes precisamente para salvar la bolsa una y otra vez, me los he leído y entra en contradicción, yo no lo voy a votar contra, vamos a tener precisamente pues la razón que le digo, que no tenemos criterios



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

medioambientales, pero los criterios sociales si que le vengan los informes que todos los portavoces cocemos con respecto a por ejemplo a la contratación de la bolsa, pero que no, que para nada le pongo una devoción, simplemente, me informa de la cuestión.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: seis (SPP, IU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (PSOE).

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre inclusión de criterios sociales y medioambientales en la contratación pública de este ayuntamiento.

### **PUNTO 12º.- MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE OFICINA DE EMPLEO.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLUCIONAR LOS DIVERSOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA AUSENCIA DE OFICINA DE EMPLEO PÚBLICO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde hace mucho que esta situación genera problemas a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo que se encuentran en necesidad de hacer uso de estas instalaciones o servicios, la ausencia de estas oficinas son un problema para las personas en situación de desempleo de San José del Valle todos los grupos aquí presentes lo sabemos y no es la primera vez que como portavoz nos dirigimos para hablar de este tema. la situación generada desde que desapareció este servicio es injusta. y el desplazamiento a la más cercana difícil. sabemos que una solución a corto plazo es complicada. por eso queremos trabajar este punto en común entre todos los grupos aportaremos ideas al respecto y con la mayor rapidez posible presentaremos un trabajo conjunto para paliar esta situación que lleva años discriminando a nuestros desempleados. se tiene que tener presente los problemas que ocasiona el desplazamiento. y que en su momento este servicio se ofrecía en nuestro pueblo. Además como decimos el hecho de tener que desplazarse fuera de nuestra localidad sencillamente es discriminatorio. desde aquí nos hacemos varias preguntas. y esperamos se resuelvan entre todas las formaciones. en definitiva lo que planteo como portavoz de Izquierda Unida es que nos pongamos las pilas hagamos un trabajo conjunto con aportaciones debatidas. y que sea eso lo que solicitemos de las administraciones pertinentes. Toda esta exposición no tiene sentido si no es tomada en serio. trabajada y velando por garantizar un bien común. empezando lo antes posible.

**MOCIÓN:**

-Como concejal de Izquierda Unida propongo:

Que en el periodo comprendido del 1/04/2017 al 11/05/2017 formemos una mesa de trabajo que no se disolverá hasta mejorar las condiciones de los afectados por la carencia de este servicio, un proyecto de trabajo cuyo resultado y avances se hará publico en los plenos.

Por la **Presidencia** se cede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Bien, antes de empezar quiero informar a todos los presentes, que dirigían la mía y llevo ya algún tiempo intentando contactar con el servicio de empleo para ayudar un poco a la situación y a la moción en general, en este sentido a través de Manuel Vela tengo concertada una reunión con este servicio y espero poder tener un avance en breve... Exposición de motivo: desde hace mucho tiempo esta situación genera problemas a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo que se encuentran en necesidad de hacer uso de instalaciones y servicios, la ausencia de estas oficinas son un



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

problema para las personas en situaciones de desempleo en San José del Valle, todos los grupos aquí presente sabemos y no es la primera vez que desde aquí nos dirigimos a usted y a todos los presentes para hablar de este tema, de los problemas de desplazamiento hacia la oficina más cercana, el desplazamiento en sí es difícil, sabemos que una solución a corto plazo es complicada, por eso con la mayor rapidez posible presentamos un trabajo y queremos contar con el apoyo de todos para la creación de una mesa para solventar estos problemas y desde Izquierda Unida nos pongamos todos los grupos las pilas para trabajar en este sentido, que sea lo más antes posible, queremos crear una mesa que vele por los derechos de todos los desempleados, donde podamos expresar lo que a juicio de Izquierda Unida son las mejores mejoras para los desempleados.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “bien, simplemente agradezco que Izquierda Unida se ponga ahora las pilas con las Oficinas de Empleo, yo llevo con las pilas puestas justamente desde el 15 de junio de 2015 que cogí el bastón de este Ayuntamiento y le informo al respecto de lo que voy a hacer, por lo pronto mi grupo va a votar a favor de la moción, porque claro si lo presenta Izquierda Unida seguro que ya el mes que viene tenemos la Oficina de Empleo, pero yo le voy a decir lo que tenemos hecho desde el grupo de gobierno hasta la fecha y a donde están las negociaciones. Me he reunido varias veces con el Delegado de Gobierno en Cádiz, Sr, López Gil, tratando este tema y con el Viceconsejero de la Junta de Andalucía y con el Director General del ramo de empleo para el tema de la oficina, hice algún estudio, en fin, de números de inscritos, de no sé cuantos, de asiduidad y asistencia a la oficina, en fin, un estudio que ellos le dieron valor, yo no, porque claro un barqueño tendrá mas asiduidad, más acceso a la oficina si la tiene a 100 metros de su casa, que un vallense que la tenga a 12 km, o uno del Torno tendrá, más fácil a lo mejor, o de José Antonio, de Majarromaque tendrá más fácil llegar a la oficina que nosotros que estamos a 12 km, por lo tanto el perfil de asiduidad de asistencia a la oficina, pues bueno, en un primer momento se planteó que la oficina viniese a San José del Valle, volviese, no volviese porque San José del Valle no ha tenido nunca Oficina de Empleo, íntegramente la que estaba en la Barca, se instalara su sede en San José del del Valle, a raíz de que de nuevo chocamos con Jerez y los jerezanos, enfrentamientos y movidas para no variar y haber, nada, esa opción queda anulada en el minuto 3 en el que se planteó, que sería el sueño, me imagino de toda la corporación, tercer planteamiento que yo le hago, de acuerdo, no traiga la oficina, mandemos a un funcionario, al menos un día de nueve a dos o de ocho a tres o de nueve a tres, que y si vemos que la demanda aumenta, se aumenta los funcionarios, si aumenta o si disminuye, disminuimos la hora, pero por lo menos, mantener un modo el tema del S.A.E, en San José del Valle. Hay estamos, ya hemos encontrado respuesta alguna a esa solicitud, lo están planteando, lo van ha tratar, tal cual, la conversación es tediosa, porque quedar con un Viceconsejero no es fácil, que te atienda el Director General de Empleo de Andalucía no es fácil, pero bueno, hay intención pero yo no le puedo garantizar, yo no puedo garantizar, que esto se terminó, pero de llevarse, insisto que viniese un funcionario o dos a la oficina del Valle y tramitase, los expedientes y demás, que corresponde al S.A.E y le diese traslado. Eso es lo que hemos hecho asta ahora, que hay otras ideas y que se cree otra mesa para haber si se nos ocurre otras ideas entre los 3, me parece bien, pero que tengamos en cuenta lo que se a hecho asta ahora, vale, esas cosas que en contradicción, a lo mejor, con lo que estamos haciendo o lo que sea, vale, ¿algo que comentar?”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Después de un año consecutivo de gestiones, no ha habido o no se ha conseguido el objetivo, pues a lo mejor había que presentarse otras cuestiones, vale, pienso, yo no se el punto de acuerdo, el meeting del persona-lista, cuando el Sr. Miranda queda delegado del pleno, dijo que nos lo iba a dar todo cuando el delegado de empleo, después lo vamos haber, está en agricultura, pero esperemos que no nos haga falta, entonces, articulemos otros mecanismos, porque si ahora mismo estamos parados, sin que nos diga que esa opción tenga una vez en semana y en función. Bueno habrá que articular otros mecanismos, cuáles, lo que entre todos veamos.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE, 5PP, 1IU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre oficina de empleo.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **PUNTO 13º.- MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE TRABAJADORES/AS DE AYUDA A DOMICILIO.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**MOCIÓN QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN LOCAL IZQUIERDA UNIDA, PARA GARANTIZAR EL TRABAJO EN EL SECTOR FORMADO POR LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE AYUDA A DOMICILIO, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS TODAVÍA NO ESTÁN ACREDITADAS Y CARECEN DE LA TARJETA DE PROFESIONALIDAD**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todos los grupos saben se acerca la fecha dada por la que todos y todas las trabajadoras del sector, tendrán que estar debidamente acreditadas, para poder seguir desempeñando este trabajo, los sindicatos mayoritarios Comisiones Obreras y U.G.T trabajan de forma conjunta para el desarrollo de los procedimientos específicos, además de trabajar para prorrogar en el tiempo la obligación de la tarjeta, pero el objetivo no está garantizado, las personas que trabajan en este sector lo tienen difícil, el esfuerzo de estas personas es incuestionable, la gran mayoría se ha preocupado por su formación, pero aún así es muy complicado la obtención del objetivo. Por tanto lo que proponemos es que todas y todos los trabajadores de la actual plantilla sigan manteniendo su puesto como hasta ahora optando sin problemas a nuevos contratos con otros usuarios cuando se les acaben los contratos que mantenían, en definitiva que sigan siendo de pleno derecho hasta la fecha establecida, se pretende que puedan estar en las acreditaciones específicas. además de ganar tiempo para que las que empezaron a estudiar terminen sin riesgo a perder su puesto de trabajo.

### **MOCIÓN:**

Como portavoz de Izquierda Unida pido el voto favorable de todos y todas. quiero hacer comprender de forma racional que las personas que trabajan en este sector lo necesitan. solicito el voto favorable para que hasta la fecha propuesta se siga dando contratos a las trabajadoras que por finalización del que tenían estén sin usuario, todo esto lógicamente en las mismas condiciones que hemos tenido hasta la fecha bajo supervisión de la persona al cargo. Garantizando así que puedan estar en el procedimiento específico, además de asegurar a las personas que estén en proceso formativo mantengan su puesto de trabajo.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Bien, igual que antes, antes de empezar a leer la moción tengo que explicar los nuevos movimientos y cambios que he estado viendo en este sector, como ustedes todos bien sabéis, el sector de ayuda a domicilio es desde la inclusión y petición de tarjeta de profesionalidad, está teniendo dificultades en toda Andalucía, a demás de nuestra localidad lógicamente, es un problema bastante complicado, porque la fecha se acerca en este sentido ya hemos presentado varias mociones, con agrado se aprobó y estamos incluido en las acreditaciones profesionales que se llevan a cabo desde la Junta de Andalucía, por el instituto de I.A.CCP tenemos conocimientos de que en junio de este año se va a volver hacer una acreditación general esto se hace debido a que es mucha la demanda y desde la Junta de Andalucía no se tienen los medios, para llegar a fin de plazo con todas las acreditaciones específicas en su debido tiempo por lo tanto se van a optar a 3.500 plazas de forma general para ayuda a domicilio y otras 500 para las personas que se dedican a geriatría y este tipo de cosas, entonces a lo cuál nos agrada mucho, sabemos que es un bien para todas las personas que tienen la tarjeta, sobre todo a las trabajadoras que llevan muchos años en el sector y aunque no paran de hacer cursos, muchas pueden quedarse fuera con el paso que se acerca entonces podemos presentar esta moción que acelera. Moción que presenta la agrupación local izquierda unida, para garantizar el trabajo en el sector formado, por los trabajadores y trabajadoras de ayuda a domicilio, que por diversos motivos no están todavía acreditadas o carecen de la tarjeta de profesionalidad, exposición de motivo, como todos los grupo sabe acerca dada, por la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

que todos los trabajadores y trabajadoras de este sector tendrán que estar obligatoriamente acreditadas para poder seguir empujando este trabajo, los sindicatos mayoritarios de comisiones y obras DGT, trabajan en la junta de desarrollo del procedimiento en constitución de la tarjeta, pero el objetivo no está garantizado, pero las personas que trabajan en este sector, lo tienen difícil, que el esfuerzo de estas personas es incuestionable. La gran mayoría se está preocupando por su formación y aun así es complicado la obtención del objetivo, por lo tanto lo que preparamos, es que todos y todas los trabajadores de la actual plantilla, sigan optando sin mostrando sus problemas a nuevos contratos, al contrario, cuando se le acaben los contratos que tenían, en definitiva sigan siendo trabajadores y trabajadoras en pleno derecho, hasta la fecha establecida, siempre dentro de una ley, se pretende que puedan estar acreditadas, de forma específicas a demás de ganar tiempo, para las que empezaron a estudiar, terminen sin riesgos de perder su puesto de trabajo. Como portavoz de izquierda unida pido el voto favorable a todos y en todas que quieran comprender de forma racional y en las personas que trabajan en este sector, no necesitan. Solicito el voto favorable ya para hasta la fecha probable, se sigan dando contrato a las trabajadoras por finalizar la formación que tenían estén sin usuario, todo esto lógicamente en la garantía y las mismas condiciones, que hemos tenido hasta la fecha bajo su jurisdicción del personal de nuestro señor alcalde, garantizando así, que se pueda estar en el movimiento específico que se a vecina, a demás de asegurar a las personas que estén en proceso afirmativo y mantenga su puesto de trabajo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. Soto, yo le agradezco esta moción, pero mire usted, desde el 28 de julio de 2015, esto está regulado, me explico, lo que usted ha dicho que está desde el 28 de julio de 2015, las instrucciones de la concejalía de servicios sociales y dependencia de la Junta de Andalucía. Tal vez así que para que nos entendamos lo que dice es que hasta que finalice dicho plazo, la falta de acreditación, no tendrá efectos sobre las trabajadoras o trabajadores que estén participando en estos procesos o en sus programas formativos le habiliten para el desempeño de las categorías profesionales, ni sobre las empresas o entidades prestadoras de la atención, ni afectará a las administraciones públicas hasta la finalización de los procedimientos de acreditación, garantizando de este modo la estabilidad en el sector, esto está ya.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “espero que no se averíe la cámara y que todo quede grabado porque lo que se pretende con esto es que hasta la fecha límite no se le pida, no se presione a las trabajadoras, en ningún ámbito para que si están estudiando o no, y dónde están estudiando.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “bueno, a ver, si no estudias no te dan la tarjeta.”

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que “no, si no estudias no trabajas, está claro.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “no sé porque yo conozco gente que no ha estudiado y trabaja, y otros que habiendo estudiado no trabajan, pero que es que no sé, no quiero hablar más pero ya esto está regulado, ¿vale?, dicho lo cual ninguna objeción es como si yo, como si mi grupo el Partido Socialista mañana presenta una moción para quitar el tabaco de los bares...vale, ya está quitado, me explico o no, pues esto es igual.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: seis (5PP, 1IU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (5PSOE).

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre ayuda a domicilio.

#### **PUNTO Nº 14.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Por la Presidencia se presenta un asunto de urgencia como es el dejar sin efectos acuerdo plenario sobre salida voluntaria de este municipio de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5PSOE, 5 PP y 1 IU), por lo que se procede a su debate.

#### **14.1. PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTOS ACUERDO PLENARIO SALIDA DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA DEJAR SIN EFECTOS ACUERDO PLENARIO SALIDA DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA**

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el pasado 27.03.14 por el que se aprobaba la separación voluntaria del municipio de San José del Valle como municipio integrantes de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno en fecha de 26.01.17 se revocó y por consiguiente se dejó sin efectos el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 29.11.16 relativo a la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, por el que se acordó inicialmente la disolución de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.

Considerando que la pertenencia a esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda es beneficioso para el municipio de San José del Valle..

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Revocar y por consiguiente dejar sin efectos el acuerdo plenario de fecha de 27.03.14 por el que se aprobó la separación voluntaria del municipio de San José del Valle como municipio integrantes de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda..

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 6 (5PP, 1 IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por cinco votos a favor, la propuesta de dejar sin efectos la salida voluntaria de este municipio de la mancomunidad de municipios de la comarca de la Janda..

#### **PUNTO 15º. MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentan.

#### **III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **PUNTO 16º- TURNO DE RUEGOS**





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** le cede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “me pesa tener que volver un pleno más a reiterarle y rogarle que no mienta más, afirmó el pasado pleno, que yo soy un mentiroso compulsivo y aquí el único mentiroso compulsivo es usted. Como demostraremos una vez más hoy y con papeles y no con opiniones.

Con respecto a los badenes del Correillo, usted me acusó de mentir, de escudarme en un vecino me ha dicho que un concejal me ha dicho, si eso es mentira, por qué no le dijo usted en el pleno de enero cuando se descartó el tema, cuando aquí se descartó el tema, cuando había un grupo de vecinas del Correillo y de vecinos del Correillo aquí en el salón de plenos y estaban en aquel rincón, estaban aquí, claro que por supuesto estaban de haberle dicho a la cara que usted es el que miente, vale y usted actúo cobardemente y un mes más tarde cuando ya no estaban aquí esos vecinos, pues entonces nos dice que eso es mentira y que eso no es así y tenga un poco de vergüenza las cosas a la cara y los vecinos afectados o interesado, para que ellos sepan que viene cada uno, pero vamos eso se recupera con el acta, se le haremos llegar con una copia para que sepan cuál es su opinión y como actúa usted y como un mes más tarde dije que no podían defenderse, usted dijo que donde estaba el PP y donde estaba el Correillo 11 años antes. Mire en el Correillo en 11 años antes no se pusieron badenes, porque los vecinos no lo pidieron y en muchas zonas donde lo pidieron, no se colocaron, así que miente más que siempre hace eso de malas maneras y ya está y eso es lo que usted va a hacer y es a lo que nos tiene acostumbrados

Con respecto a la fea costumbre que tiene su concejala para aparcar en línea amarilla, usted nos afirmó que estaba súper orgulloso del equipo, mire usted yo no estaría súper orgulloso de que una concejala se saltase la ley, yo no, vale, si tienes dudas, pues aquí tiene como va a ver con la foto, si tiene usted dudas decir, es verdad, es mentira. Fotos que yo le hice llegar vía WhatsApp, del vehículo aparcado al menos en 3 ocasiones en línea amarilla, vale, para que así cada uno opine lo que quiera, eso son fotos, no son opiniones, no es algo que yo digo a humo de paja, no, ahí las tiene usted y lo que le ruego por favor es que la medida posible no se repita vale.

Usted afirmó que soy yo quién está detrás de los comentarios que sobre usted se escriben en los foros, eso usted sabe bien que es mentira y ya es la tercera ocasión, mire usted, un juez y se lo doy por tercera vez ha ordenado en su vencimiento y archivo, hace ya tres meses, vale y ahí está sobreseído y archivado, si yo fuera ese responsable, pues entiendo, como yo confío en la justicia, como usted también confiará. Pues se hubiese hecho justicia, por tercera vez le vuelvo a dar copia de ese acto, vale, quizás le debería usted preocupar más los comentarios que se hacen en el Facebook por parte de algunos miembros del gobierno y la verdad es que no dejan nada.

Mire yo ya estoy cansado, y yo se lo he dicho en infinidad de ocasiones, estoy harto de que usted acuse sin pruebas, cuando tenga pruebas porque acuse y usted acuse sin pruebas a mis concejalas, porque cuando yo estaba en el gobierno, no estaba, mire usted, yo afirmo de que su concejala esta en Bolinia en un día laborable, lo hago con pruebas y lo vamos a poder comprobar de un par de minutos, vale, cuando lo acuso de estar en el Área Sur, le digo que era el día 12 enero del año 2016, martes y era las 13 horas y era el 12 de enero martes de las cabalgatas y de que no me cuente la excusa, no, no, fue una semana después de las cabalgatas y le digo el día, la hora y el lugar en el que estaba. Entonces yo le ruego de verdad, que si usted va a seguir hablando de rayos uvas, manicuras y demás, puedo decir la hora, el día y el lugar en el que estaba aportando los datos de verdad y si tiene un documento pues también se verá bien, pero ya está bien de acusar sin pruebas, que a lo mejor lo está haciendo para encubrir sus propias vergüenzas, yo lo estoy viendo y procura aportarle pruebas, datos o fotos, no son mis opiniones.

Ruego también que cuando usted afirmó que su concejal de turismo y usted estuvieron en Fitur, me dijo que lo habían hecho en el fin de semana y usted debe de tener un concepto bastante amplio de lo que es el fin de semana, porque vamos, usted y yo y ella, todos sabemos que usted estaba al menos desde el viernes por la mañana en Fitur, ya está es tan sencillo como verlo, no pasa nada, se dice esto vale, usted no diga



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

fuimos al fin de semana, mire usted, no, estamos desde el viernes por la mañana, no mintamos más porque después, ponemos de mentirosos a los demás.

Le ruego que anote lo de no engañar a los vecinos, durante un pleno usted sacó unas fotos del paseo de la garganta en la época en la que yo era al alcalde o al menos eso es lo que usted dice, pues bien, todos somos cocientes de que actos vandálicos habrá y habrá siempre, gobierne quién gobierne, pero una de las muchas diferencias de que hay entre cuando yo gobernaba y usted gobierna ahora, es que aun habiendo destrozos se reparaban en 10 o 15 días y ahora pasan meses y meses y los daños no se reparan y en el mismo año sigue allí, mira sirva de ejemplo trae las fotos y yo también se las traigo, algunas fotos que ya se las hice llegar ase en el pleno de enero, vale , le hice llegar al Sr. Soto del estado que está el paseo de la garganta, estos fueron unos daños que se produjeron la mayoría durante las navidades, se hace ya 3 meses. Estas fotos son de ayer, salvo que esta mañana tenga preparado hace ya 3 meses, bancos sin respaldar, trozos de valla que faltan, palos tirados, muchos trozos, mire usted, seguimos y seguimos y son distintas todas de ayer....Le pido que si quiere preguntar una duda y si usted tiene 10 minutos nos demos un paseo y lo comprobamos si sigue igual o no, ahora si va a espera que se reparen pues bueno, seguramente esa como le digo son alguna de las fotos, se las hice llegar a usted en enero, en el pleno de enero y 3 meses más tarde, salvo que se hayan reparado hoy, siguen estando con los mismos desperfectos que ocurrieron en navidad. Pero bueno es lógico si tenemos en cuenta la opinión de su concejal de obra que ya nos dijo que en el 22 del 2015, hablando de este tema en las redes sociales, que están dando tanto juego, que quisiera que alguien aportase soluciones para porque gastarse un dineral en palos para nada, entonces comprendo que efectivamente hayan pasado 3 meses y que los palos sigan rotos vale, entonces le ruego que por favor, cuando puedan que lo hagan.

Insisto en rogarles que usted en el último pleno dijo que yo no había bajado el IBI, vale, traigo 2 recibos, uno en el 2014 y uno en 2015, vale y yo le insistía a pesar de que usted no me dejaba hablar de que la bajada se produjo de el año 2013 al año 2014 y usted venga blandir su recibo del 14 al 15 que decía. Oiga usted lo sabe y ese es es el problema, que usted lo sabía, usted sabía que una afirmación que en el año 2013 con respecto con el año 2014, es más aquí le traigo un recibo de un bien inmueble en referencia, usted lo puede comprobar de que se trata del mismo, ya tengo el recibo del primer semestre del año 2013 con un valor de 156,68 y le traigo el del primer trimestre del 2014 con 616,64, con una bajada de más del 5% que fue la bajada media y usted puede contar con otro recibo del 15, 16 y 17 o el 12 del 11 del 10, pero del año en el que se bajo no los va a traer, porque no le interesa, porque se descubrirá una más de sus mentiras. Porque usted aquel día se hartó de que como que voy a ser yo, no mira usted, usted tiene que tener usted el resumen en su casa que decía que mentía con orgullo no habla más de este tema. Porque usted no me deja hablar de que las bajadas se producen del año 2013 al año 2014 y usted venga a expandir su recibo del 2014, mira que usted lo sabe y ese es problema que usted lo sabía, usted lo sabía y la información que ha sido en el año 2013 con respecto al 2014 y los vecinos solo tenían nada más que cogerlo y comprobarlo, los vecinos pueden coger los recibos y usted también, del 2013 y 2014 de su casa y comprobar que quién miente de perogrullo es usted, porque todo el mundo podemos tener el recibo en casa y en ese año, en el año 2014 se pagó un 5 y pico por ciento menos de IBI en urbana de lo que se pagó en el año 2013.

En el último pleno, usted afirmó que me gusta a mi montar el circo, mire usted yo estoy hablando muy tranquilamente y después usted tiene una costumbre. Las preguntas está usted en su derecho de contestarlas por escrito y no las contesta y los ruegos, sin embargo si los contesta, bueno viendo el otro día el acto del pleno dice oiga, oiga ha llamado usted la atención al portavoz de Izquierda Unida y decía oiga no le contesto porque eso es un ruego, bueno pues resulta que ahora sigue usted la costumbre de contestar los ruegos, bueno no pasa nada, pero lo justo sería y lo democrático, que usted nos permitiese después poder rebatir lo que usted ha dicho, pero que no pasa nada, que siempre habrá tiempo y habrá medios para que podamos rebatir, lo que pasa es que también se trata de un mes más tarde. Mire usted a mi no me gusta montar el circo, ni creo que el tono que estoy empleando yo sea de montar el circo, el circo a lo mejor lo tiene usted dentro de su propio equipo de gobierno, porque bueno en estos días todo el mundo hemos visto como después de una larga temporada con una cierta tensión, ha sido conocida porque bueno hay quien no se ha tratado de ocultarla, hemos visto como decía, como el pasado el viernes día 10 a las 22:04, esto son datos, no son opiniones, son datos, doña Isabel María Moya Bermúdez escribió en su facebook “ni el trauma



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

infantil de alguien que no acepta que pueda haber una persona sea superior a él ni el que no me den mi lugar en un cuadernillo cultural no me van a quitar las ganas y la ilusión de seguir trabajando”, tal y como lo estoy haciendo y de seguir ayudando, sobre esto cada uno podrá opinar lo que quiera, le gustará más o menos, o lo verá mejor o peor. Las ganas y la ilusión no se la habrán quitado, vale, pero lo que si le quitaron, 4 días más tardes, mediante un decreto que está aquí, del día 14 de marzo. Lo que si le quitaron eran las delegaciones que usted desempeñaba en este pueblo. Lo que de si estoy convencido es de que usted no tiene nada que ver, su opinión seguro que no tiene nada que ver con el hecho de que después de 4 días más tardes se le quiten a usted esas delegaciones, por supuesto vamos eso no se me ocurre nada mas que a mi, debo de estar loco casi seguro, seguro que no tiene nada que ver con que le hallan sacado el equipo de gobierno, pero yo ruego por favor que no engañe más a los vallenses y de verdad que le digamos en este salón de pleno hace 2 meses que existía esa divergencia y se estaba sufriendo a los vallenses, las asociaciones y los colectivos y al final mire usted 2 meses más tarde se confirma. Yo si aprovecho, para desde el grupo municipal, que al parecer de lo que usted vaya a hacer en este año y pico dentro de su delegación, por que cualquiera como haremos con los demás que vayan saliendo, cualquiera que hace algo por el pueblo merece saberlo, por ahí le agradecemos de verdad, lo que usted hala hecho en este equipo de gobierno, por los colectivos y los ciudadanos de nuestro pueblo, no sabemos si seguiremos o no seguiremos.

Ruego que no presuma de lo que no debe, mire, le anunciamos que sus concejales en vez de hacer su trabajo prefiere dedicarse a hacerse fotos y para que vea que no era una opinión mía, vale, porque o si no esa es la mentira de cada uno, mire usted pruebas, fotos, datos, etc. Aquí le dejo la foto de sus 4 concejales la noche de reyes, haciéndose la foto con los reyes, que está muy bien, me parece fenómeno. Mientras le ruego que no me interrumpen, mientras que los tronos estaban en la puerta de eventos, nadie, ninguno, no se si era de fiesta o quién era el responsable. Pero mientras que los 4 miembros del equipo de gobierno se hacían la foto, nadie se encargaba de que se le tirase los tronos y aquí está el estado de que quedaron, fotos, datos, fechas y días. Eso no es opinión mía, sabe lo que yo le digo, es que el concejal, la concejala, no mire usted, ahí tiene, se lo dije, se lo tomaba a broma y que era mentira, pero usted podrá comprobar que no era tanta mentira.

Insisto en rogarle de que no mienta más, mire usted, mediante la llamada telefónica que consiguió usted a principios de año, usted afirmó que acabaría en 2017 con 10 agentes de la policía local, algo que sencillamente es mentira, usted lo sabe y en el último pleno, usted suavizó esa mentira diciendo que tendría a los 10 agentes al finalizar la legislatura. Yo le pido que se vuelva a escuchar las declaraciones que hizo usted con los temas de la policía y hablar con usted, insisto una y otra vez en que tendría 10 agentes al final del año 2017, ahora ya lo empezaré a rebajar y que se hará al final de la legislatura, que tampoco va a ser así, así que le ruego que por favor no mienta

Le ruego que no mienta más, porque también el pasado pleno usted decía que su concejala había estado de turismo, había estado en Bolonia un sábado por la noche, si en su día particular le dije un sábado por la noche, la foto es de la web del ayuntamiento, si no me equivoco, vale, yo no la he bajado, porque no he tenido tiempo, porque he tenido cosas que hacer. Dice aquí que es una excursión que es en Bolonia y está la concejala. Si estaba tan mal y era tan criticable en el que la concejala en el equipo de gobierno, acompañasen a los ciudadanos que organiza el ayuntamiento, si eso estaba tan mal, igual de mal, estará que lo haga una concejala de su equipo de gobierno. Yo creo que usted debería de utilizar el mismo brasero para todo o quizás que no estaba tan mal o quizás no estaba tan mal, le pido por favor que no me interrumpa, porque yo no le he interrumpido, ni a usted y ni a su equipo de gobierno les he interrumpido, después resulta que el que quiere montar el circo soy yo. Le decía que esto a usted le causa risa, demuestro que una vez más usted no tiene valor de medir y le da igual para hacia delante que para atrás y eso son datos, fotos, etc. No es que o digo que dijeron que comentara que a lo mejor la vieron y eso no es un sábado por la noche, si no es un viernes durante la mañana. Le ruego para ir terminando, que cuando haya actos oficiales o presentaciones de carteles o folletos, etc. Se le permita a todos lo de la corporación, como se ha hecho habitualmente y quién ha querido y quién no ha querido no ha podido no ha venido, que no pasa nada que no se preocupe que no le vamos a chocar en la foto, que nos vamos a poner al lado y no pasa nada y que por eso que no se preocupe. Representamos a una gran parte del pueblo, incluso todo la oposición más lo que a usted le votaron y



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

entendemos que a esos vecinos también, es lógico que se sienten aquí cuando se produce ese tipo de hechos, muchas gracias.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “de todos los hablados y tal, me gustaría dejar clara mi opinión respecto hacia el trabajo de Isabel María Moyla, ha hecho muy buena labor y por respeto, no pienso dar opiniones y lo que digo es que en todo lo hablado no hagáis alusiones a mi persona, porque esta no es mi guerra.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “No se preocupe usted Sr. Soto, tiene usted a alguna pregunta”.

#### **PUNTO Nº 17.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Si tengo una, esta pregunta si me parece de bastante interés, ¿en el Pantano hay previsto o hay trabajo para que abra al público?”

Por la **Presidencia** se contesta que “el pantano está cerrado al público, pregunto...”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Otra de las áreas previstas que considero que debería de estar más trabajada es turismo, ese es uno de los motores y pulmones de nuestro pueblo, para no depender siempre y de pedir a las diputaciones y por necesidad, entonces, si no tiene conocimientos me extraña, porque he visto tuya en la entrada, ahora bien respecto a eso y si usted lo dice confío en su palabra, dicho lo cual si no lo tiene o no hay trabajado nada en este sentido, creo recordar que usted, si me ha dicho en alguna ocasión, que se estaba trabajando, para una serie de mejora en el Pantano a cara al turismo, no hay nada.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “visitar por dentro el muro del Pantano del Charco es como si visita el Pantano de Almencilla en Cantabria es exactamente lo mismo, no tenemos competencia ninguna en la visita del muro, me explico. Si se está visitando por escolares, por el servicio del Andaluz del agua, que se está abriendo visita tal, yo no lo se, la competencia... Bueno pues usted lo traslada a esa persona de lujo que a lo mejor tiene intereses en el Pantano que yo, al alcalde no le que costa que se estén haciendo visitas por parte del servicio Andaluz del agua, no le costa, si existe o no existen. Después el tema turístico de el Charco de los Hurones, en cuanto haya una empresa, un holding hotelero que se quiere hacer cargo de 30 años y una inversión cuantiosa, para restaurar y ordenar aquello de forma de hotel de lujo, pues la Junta de Andalucía no tiene ningún impedimento en hacerlo poblado turístico de alto nivel, que es el objeto y es el proyecto que hay por parte de la Junta de Andalucía y en el que nosotros pues nos complace y nos grata pues que nos tengan en cuenta en ese sentido, respondo a sus preguntas. ¿Sr. García tiene usted alguna pregunta?”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta “en ese sentido le voy a hacer una pregunta clave y concisa. Se han hecho alguna gestión para que se lleven a cabo alguna de las dos mociones que presentó UVA hace año y medio, concretamente una de ella era el 23 de noviembre de 2015, en el que pedía visitas públicas controladas a los embalses.

Por la **Presidencia** se contesta que “se hizo una pregunta en su momento y nos dijo que eso no iba a ser competencia nuestra ni aunque lo solicitásemos, en ningún caso nos íbamos a hacer responsables de esas visitas y que en caso de visitas la única que existían eran ingenieros o estudiantes de ingeniería o algo así me explicaron y de facultad y de universidad y de postécnicos, cuerpos de técnicos de FP, y poco más, pero que abierto al público como tal no están, eso es lo que me respondieron cuando yo hice la gestión y no me dijeron más nada, entonces no es nuestro, no es nuestro el embalse ni es nuestro el muro, ni podríamos pagarlo.

Bien, pues antes de terminar Sr. García yo pensaba que era usted más original pero si usted va a presentar los mismos ruegos una vez y otra vez y otra vez, pues me va usted a obligar a poner en las redes lo que dice la Comandancia de la Guardia Civil, la Dirección General de la Guardia Civil, las investigaciones



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

sobre actuación penal denuncias, delitos contra las injurias y el honor de Don Antonio González Carretero, investigados: le voy a nombrar a usted solamente Don Antonio García Ortega de la IP 85561233 Don Antonio García Ortega con DNI 31641046-S, con domicilio C/ Independencia, número 82 de la localidad de San José del Valle y cuyo número de teléfono de contacto en foro ciudad en los términos en los que se denuncia es el 95160040, por otra parte se toma manifestación en calidad de investigado, eran imputado a las otras 2 personas identificadas, que no las voy a nombrar, pero esto está aquí por, otra parte dice lo que dice la guardia civil, que usted era entre otros 2500, pero como usted sigue, nosotros seguimos. Que hay que hacerle copias a esto, la hacemos y lo que después dice que en política, si no vale todo no vale, eso es lo que dice el juez y por tanto no ve indicios de delito, está provisional los indicios de delito de la injuria y que usted las afirmaciones que usted presuntamente vertía sobre mi persona, mucho antes de yo fuera alcalde, mire usted, yo no se si el Correillo le pedía o no badenes. Mire, lo que yo se, es que una urbanización entera en el 2014, le pidió los arreglos de las aceras, las farolas, en 2014 no era yo alcalde, mire usted, una asociación entera de vecinos. Aquí están los escritos del 2014, que pasa, que cuando nos lo pide la proposición, argumentamos no nos lo pide cuando estamos en el gobierno, pero mire usted, en las distintas formas de vivir, si y yo no es que en enero no contestara, yo ya demostré que en el pleno de enero, nos lo demostró en febrero de nuevo, que decía una cosa y luego la contraria, que lo hemos hecho con las casas, con el derribo de las casas de los Chinchales de la Parada, mire usted, yo estoy orgulloso de mi equipo, estoy orgulloso de mi equipo y prueba de que todos mis concejales no faltaban, todos los miércoles estaba usted en el barato con Mari Bernabé y alguna más, todos los jueves, todos los martes estaban en la playa de verano, pensáis que intentar engañar a los vallenses, pero Sr. García usted trata de ganarme a mí engañando a los vallenses, lo que veían los vallenses. Lo que usted, lo que deberían es esconderse ante esa situación. Usted tiene a 2 concejales que por su profesión, ni si quiera acudían al ayuntamiento por su profesión, porque coincidía su horario lectivo y laboral con el ejercicio normal de la función de un concejal. Mire usted, y sigue usted hay erre que erre, le puede preguntar a cualquier asociación y que viniese a buscar cualquiera de sus concejales, no estaba ni si quiera usted, por lo tanto, intentar darme a mí, engañando a los vallenses y si los vallenses fuesen ciegos y no hubieran visto y usted me quiera lucir a mí. Que una vez mi concejala de turismo halla ido a Bolonia a una visita turística, pero no le da usted vergüenza Sr. García, no tendrá usted ruego para intentar comparar su equipo de gobierno con el mio, pero no le da usted vergüenza. Mire usted, yo entiendo que usted trate de gobernar mi partido, pero usted no puede gobernar el suyo, usted trata de influir en el mio, lee mi partido tranquilo, en mi partido somos ciento y pico y que ahora te cuento ya de que somos cada uno, por lo tanto deje usted mi partido tranquilo, usted preocúpese de criticarme, de obedecer a un ruego con forme a la ciudadanía, con forme a una manifestación, que usted ve y usted percibe, que su grupo perciba una actuación del gobierno. Desde luego, intentar de nuevo comparar a su equipo con el mio, mire usted sus comparaciones son odiosas, pero pregúntele a usted a cualquier vallense, que donde estaba Mari Bernabé el martes de verano, por ejemplo o si se perdía una excursión, me explico, pregúntele a usted a su concejal de cultura. Alguna vez por la mañana aquí, aquí usted estuvo o usted mismo cuando venía, si yo estuve apunto de no matricular a mis hijo en la guardería, por que usted no firmaba la carpeta y eso es una anécdota personal y eso por que usted no firmaba la carpeta. Usted estuvo no se cuantos días sin pasar por el ayuntamiento, no se le cae a usted un poquito el sombrero Sr. Ortega, critíqueme un poquillo, por que ya le dije lo de los badenes del Correillo, los badenes del Correillo se van a instalar, en el momento de que instalemos las señales de tráfico, que muy buen el oficial me ha puesto ya en orden de lo que falta y demás, se va a señalar y claro que se va a poner, no solo porque lo hallan pedido los vecinos, si no incluso por seguridad vial, porque lo necesitamos, porque el Correillo como entre tantas otras calles tiene una circulación, que bueno que no pasa nada porque dios no quiere y eso habrá que corregirlo, por cierto lo tenemos que corregir 2 años después, usted tuvo 11 Sr. Ortega, insisto que el Correillo, que para usted el Correillo no existía, pues mire usted de nuevo de Fitur que le costó a Fitur, que a Vanesa que a mi concejala que cuanto dinero les costó, usted me critica que por lo que hablemos en Fitur y entonces dígame tu, representando a San José del Valle, si señor en el Valle, repartiendo propaganda de San José del Valle, porque era más barato, porque no tuvo coste 0 el ayuntamiento, que poner allí una azafata en esos estantes, por lo tanto Sr. Ortega, Sr. Ortega no trate de comparar que usted mismo, estando en la posición de las excursiones, además la hemos visto en Chipiona con lo que le queda de su partido, mire usted, vamos a hablar de redes, vamos a hablar de facebook, hombre Sr. García, el paseo de la garganta, yo le saque las fotos, usted trae fotos, yo le saque fotos desde el 2012, como estaba la garganta, pero como me dejo usted el puente del molino Sr. García que no se podía ni



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

transitar, Sr. García si usted dice que lo estamos haciendo por el Valle, por favor o que la farola tienen las lámparas rotas, las farolas las hemos puesto nosotros, farolas que hemos puesto nosotros, no farolas que pusisteis vosotros y seguiremos poniendo en el momento en el que tengamos un poquito de dinero o podamos subvencionarlas. Nos guste en los democráticos es no mentir Sr. García, lo justo y lo democrático es no engañar a los vallenses, porque usted no me va a engañar a mí, yo no le he votado, yo no lo he votado, usted no me va a engañar a mí, lo justo y lo democrático es no mentir y lo seguro es una proposición constructiva, mira, vemos esto en nuestra protesta, no intentar ir a lo personal claro, cuando uno no tiene argumentos personal, pero cuando uno no tiene escrúpulos a la mentira y además cuando no tiene escrúpulos, no tiene razón va a el victimismo, esa es la actitud primaria de mucha gente, entre otra la de usted Sr. García, por lo tanto Sr. García más construcción, yo también estuve ahí 4 años con una posición que estaba en mayoría absoluta y no me venga a mí con los problemas que usted ni si quiera los tocó y cuando una asociación entera decidió reformas, usted le dijo que si esto se creían que era una ciudad grande, que esto era lo que era una asociación entera, que conste, mire usted, el día de reyes yo recé por 2 cosas, una para que no lloviese y otra para que el rey no se cayese del trono, porque a usted se le olvida que el año pasado anterior, esos tronos habían cogido agua asta en lo que no está escrito y esos tronos tienen más puntillas que el pabellón de Japón en la Expo y estábamos sujetando como podíamos al rey, porque se nos caía, por lo tanto esos tronos que a usted tanto les gusta y que yo por absurda ni le respondo, ya tenían sus días contados, que por cierto los tronos son 2 maderas aglomeradas pintadas de verde, no se nos olvide y por último, Sr. García, lo único que le ruego, por favor, es tenga usted un poquito de madurez democrática, que lleva usted aquí más años que la independencia o los mismos años que la independencia, que por cierto mañana es el Acto Institucional, ya le estoy diciendo que venga mañana a las 7 a usted, a su grupo y a Izquierda Unida, mañana a las 7 le quiero aquí, con el cordón, es una orden. Entonces, apartando un poco la broma, presentaremos el programa cultural y presentaremos el mes de la independencia, por lo tanto, Sr. García, tenga usted un poquito de memoria, que no la tiene, la contribución usted la bajó dice que casi un 5 por ciento y por qué no lo notaron los vallenses, por qué no... es que esto algunos somos incluso hasta propietarios de viviendas y no lo notaron, por qué lo han notado estando yo en el gobierno, a lo mejor es porque la ejercí, ¿me explico o no me explico?, no trate de engañar a los vallenses, a mí no me va a engañar, Sr. García, a mí no me va a engañar, y circo sí Sr. García, cuando usted no tiene nada que ofrecer, usted lo que quiere ofrecer es espectáculo, pero yo estoy en la obligación de responder a los espectáculos en la medida de la formalidad que me requiere un alcalde, que es, si usted quiere montar un espectáculo solicítelo usted abajo, al llano de la feria, y allí monte usted el circo o lo que quiera se va usted con quiera y lo monta usted, en el salón de plenos no, y si yo respondo a los ruegos es porque hierva la sangre y duele en el alma, que usted hace ruegos y no preguntas, antes decía que no contestaba a las preguntas, si usted no me ha hecho preguntas, usted hace los ruegos porque los ruegos efectivamente en el término formal no se responden, pero cómo no voy a responder, cómo no voy a responder argumentando desde la realidad que viven los propios vallenses, cómo no voy a responder, pero como no aprende, pues nada habrá que publicar las diligencias, las diligencias por ejemplo de usted como 2500, mire usted Sr. García, no le puedo rogar nada a usted porque, entre otras cosas, yo no pido imposibles, pero al menos déjenos gobernar, déjenos gobernar, y no nos compare que las comparaciones son odiosas, pero sobre todo son odiosas para quien pierde y el que pierde es usted, el que pierde es el equipo que estaba antes y no me compare mi equipo por muchos defectos que tengan, que los tenemos, con que usted presumiendo ahora, intentando olvidar lo que los vallenses vivían a diario, ausencias, decadencias, excursiones, playita, bronceado, peluquería, barato, hipercores y todas las historias que usted quiera y me puede comparar el día 21 de enero de 2016 que fue una concejala después del médico al área sur con todos los días que usted no estaba aquí. Dicho lo cual, respondidas las preguntas, que están respondidas y argumentados los ruegos que están argumentados, no me queda otra que desearos una feliz semana santa, desearos un feliz mes cultural e invitar a todos los vecinos a que mañana estemos todos aquí a las 7 de la tarde porque presentaremos todas las actividades del mes cultural. Por favor, a los miembros de la corporación no se les olvide el instintivo de edil, que es el cordón y la medalla. Muchas gracias, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos (20:30 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.